Programa desarrollo y diversidad cultural para la reducción de la pobreza y la inclusión social

País: Ecuador

Efecto directo del UNDAF: Mejora la distribución de los recursos en pro de la superación de pobreza y la inversión en el desarrollo humano.

Título Del Programa: Desarrollo y diversidad cultural para la reducción de la pobreza y la inclusión social Duración del programa: 2008-2011 Opción para la gestión de los fondos: Modalidad de financiación en serie Agencia Administradora: UNDP Oficina de Fideicomiso de Donantes Múltiples (MD	Presupuesto estimado: USD5, 500,000.00 Recursos asignados: • Gobierno • UNDP • Org. de las Naciones Unidas • Cooperación Española USD5, 500,000.00

Organizaciones de Naciones Unidas	Contrapartes nacionales
René Mauricio Valdés Coordinador Residente Sistema de Naciones Unidas Fecha y Sello 04/07/08	Doris Soliz Ministra Coordinadora de Patrimonio Cultural y Natural del Ecuador Fecha y Sello 04/07/08
Mercedes Borrero Representante del Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA Fecha y sello	Fander Falconí Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador SENPLADES Fecha y Sello 04/07/08
Edouard Matoko Director Oficina UNESCO Representante UNESCO en Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela Fecha y Sello 04/07/08	María Isabel Salvador Ministra de Relaciones Exteriores Comercio e Integración Testigo de Honor 04/07/08
Mona Pizani Directora Regional UNIFEM Países Andinos Fecha y Sello 4/7/08	Caliz Vila Coordinadora General Agencia Española de Cooperación Internacional Fecha y Sello 04/07/08

Claudio Providas Representante Residente Adjunto UNDP Fecha y Sello 04/07/08	Ana García Pando Coordinadora Región Andina y América del Sur del Programa STEP Organización Mundial de Turismo Fecha y Sello 04/07/08
Iván Angulo Representante de FAO en Ecuador 04/07/08 Fecha y Sello	Cristian Munduate Representante de UNICEF 04/07/08 Fecha y Sello

Tabla de contenidos

1. Resumen Ejecutivo 4

2. Análisis de la situación..... 4

2.1. La provincia de Esmeraldas 6
2.2. La provincia de Chimborazo 7
2.3. La provincia de Sucumbíos 10

3. Estrategias 11

3.1. Contexto 13
3.2. Propuesta de Programa conjunto 14
3.3 Complementariedad y Sinergia de las Agencias de la ONU..... 15

4. Resumen del Marco de Resultados 16

4.1. Resultado del UNDAF 16
4.2. Efecto directo 1: Políticas Públicas 16
4.3. Efecto Directo 2: Revitalización cultural, interculturalidad
y emprendimientos económicos 17
4.4. Efecto directo 3: Estadísticas y sistemas de información desagregados..... 17

5. Arreglos de implementación 17

5.1. Desembolso de los fondos 19
5.2. Costos de implementación 20
5.3. Comunicación..... 20
5.4. Auditoria 20

6. Modalidad de gestión del programa conjunto 21

7. Factibilidad, riesgos en la ejecución del Programa conjunto y sostenibilidad
de los resultados 21

7.1. Factibilidad 21
7.2. Riesgos 21
7.3. Sostenibilidad 22

8. Monitoreo, evaluaciones, y reportes 22

8.1. Monitoreo y seguimiento 22
8.2. Evaluaciones 29
8.3. Presentación de informes 29

9. Enfoques transversales 30

10. Contexto legal 31
ANEXO 1. Marco de Resultados
ANEXO 2. Período 2008

1. Resumen ejecutivo

El programa promueve la revalorización de la cultura, la inclusión, el diálogo intercultural; acortar las brechas de discriminación y exclusión en el ejercicio de derechos que afectan a la población por razones culturales y étnicas, que ven restringidas las oportunidades de acceso a la educación, salud, medios de producción agrícola y aspectos que inciden en la situación de pobreza. El programa contribuye al logro de los ODM I, II, III, V y VII.

Los objetivos del programa se lograrán mediante el fortalecimiento de políticas públicas interculturales, el apoyo a iniciativas de revitalización cultural y productiva y la construcción de capacidades nacionales en la planificación nacional y local mediante la producción de información estadística sobre la diversidad cultural y étnica.

Este programa se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional 2007-2010 y en la Estrategia del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y, busca contribuir a la aplicación de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas (septiembre 2007) y se basa en la experiencia del Grupo de Trabajo Interagencial de Interculturalidad del SNU. Se fortalecerán alianzas con organismos públicos, nacionales y locales en 3 territorios prioritarios del país.

2. Análisis de la situación

El *Análisis de país* (CCA 2002), el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y el II Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio para Ecuador (2007), destacan la necesidad de fomentar el reconocimiento y el respeto de la diversidad cultural como una contribución a una sociedad más inclusiva. El Plan Nacional de Desarrollo, en el Objetivo 8, plantea que hay que "afirmar las identidades diversas y fortalecer la interculturalidad e identidad nacional, garantizando los derechos colectivos", enfatiza en la necesidad de la construcción colectiva de un nuevo contrato social de convivencia entre los diversos, una ciudadanía plural e intercultural. El Plan asimismo destaca que la valorización de las diversas culturas puede mejorar los activos de los pobres, estimulando procesos de turismo comunitario, artesanías, apoyo a gestores culturales populares, fiestas, gastronomía y demás expresiones culturales.

El Plan Nacional de Desarrollo señala que "la inequidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, el irrespeto de sus derechos colectivos, el tratamiento liberal de la diversidad ha producido profundos impactos económicos y sociales". Entre los problemas identificados como relevantes se menciona el conocimiento fragmentario de las culturas; que la interculturalidad está ausente de los sistemas nacionales de educación, salud, justicia, legislación; que existen deficientes mecanismos de relación intercultural, una inadecuada estructura institucional de la cultura y escasa participación de los actores sociales en la formulación de los planes integrales de desarrollo, y que hay un desconocimiento, desvalorización y deterioro del patrimonio cultural material e inmaterial.

Junto a los problemas indicados, se constata que el origen cultural y racial, la residencia y el sexo determinan las oportunidades de las personas para acceder a bienes y servicios de la sociedad. Se estima que nueve de cada diez personas autodefinidas como indígenas y siete de cada diez autodefinidas como negras, son pobres. En el caso de las mujeres, a la discriminación étnico-racial se suma la discriminación por género. Existen brechas en el acceso de hombres y mujeres a los recursos productivos y a las oportunidades en la vida social, cultural y económica. Las mujeres indígenas tienen menores tasas de matrícula en todos los niveles en comparación con los hombres indígenas, y

presentan las más altas tasas de analfabetismo. Los años de escolaridad para los pueblos indígenas son 3,7 años frente al promedio nacional de 7.1 años. Las mujeres alcanzan apenas 2,5 años.
En cuanto a la salud, la mortalidad infantil alcanza al 59.3 por mil niños indígenas y 32,6 niños afroecuatorianos frente al promedio nacional de 25.8.; las mujeres indígenas enfrentan mayores problemas asociados al embarazo, parto, postparto, planificación familiar, prevención y atención a la violencia de género. La atención profesional del parto que a nivel nacional llega a 74.2% en mujeres indígenas apenas alcanza a 30.1%. El uso de anticonceptivos que a nivel nacional alcanza a 61.9% de mujeres, sólo llega al 26.5% de mujeres indígenas. Estos indicadores alertan sobre la incidencia de muerte materna que estaría afectando a las mujeres indígenas, debido a factores estructurales como la pobreza, desnutrición, la baja escolaridad, y factores culturales como el racismo y la discriminación aún presentes en los sistemas de salud y educación, que son un obstáculo al acceso de las mujeres a los servicios de salud reproductiva.

El país avanzó en el reconocimiento de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, así como también en mecanismos institucionales para promover y garantizar esos derechos. Sin embargo, dichas estructuras institucionales son aún débiles tanto técnica como financieramente, lo cual requiere acción urgente para su fortalecimiento institucional.

Por otra parte, el conocimiento que tiene el país de la situación específica de los pueblos indígenas y afroecuatorianos es limitada, debido a las dificultades de contar con información desagregada. Los datos del último Censo (2001) no han sido aceptados plenamente por las organizaciones indígenas, debido a que se sienten sub-registradas. Esta situación incide en que la homogeneización es un obstáculo para lograr mayor eficacia en la inversión social.

Entre las recomendaciones de la visita del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, destaca el que la cooperación internacional tome en consideración y preste atención prioritaria a la agenda indígena en las distintas áreas de su especialidad.[1]

El reto de Ecuador radica en garantizar a toda la población igual acceso al ejercicio de derechos económicos, sociales, culturales y fortalecer el diálogo intercultural y la institucionalidad pública por la igualdad y la inclusión. Estos retos se relacionan con el fortalecimiento de la gobernabilidad y la democracia, en un país como Ecuador con una gran diversidad étnica y cultural con muchas dificultades para consolidar la identidad nacional.

El programa se desarrollará teniendo como contrapartes al Ministerio de Coordinación de Patrimonio Cultural y Natural y a la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES). El Ministerio de Coordinación tiene como función concertar las políticas y las acciones, que en el área de capital intangible adopten las siguientes instituciones: Ministerio de Cultura, Ministerio de Deporte, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación, y Ministerio de Salud. Se coordinará también con el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Y la SENPLADES es el organismo técnico responsable del diseño, implementación, integración y dirección del Sistema Nacional de Planificación en todos sus niveles, y específicamente de procesar, armonizar y conciliar las políticas públicas e integrarlas en el Plan de Desarrollo conjuntamente con los gobiernos seccionales; las organizaciones empresariales, laborales y sociales; las universidades y escuelas politécnicas, y los agentes de cooperación internacional.

[1] Documento de Naciones Unidas: A/HRC/4/32/Add.2.

El Programa se llevará a cabo en tres provincias del país, una por cada región: la provincia de Esmeraldas en la Costa, la provincia de Chimborazo en la Sierra, y la provincia de Sucumbíos en la Amazonia.

Esmeraldas y Sucumbíos forman parte del Plan Ecuador, que es una política del Estado ecuatoriano para enfrentar los impactos del conflicto interno colombiano y se basa en una plataforma de acción integral para la frontera norte del país.

Estas provincias han sido seleccionadas conjuntamente con Senplades en base a indicadores de pobreza, porcentaje de población indígena y afroecuatoriana, presencia y experiencia de las agencias de Naciones Unidas en esos territorios, potencialidades de cambio y mejoramiento de las condiciones de vida, y por el interés de las autoridades locales y la presencia de organizaciones locales.

2.1. La provincia de Esmeraldas

La provincia de Esmeraldas se encuentra situada en la costa noroccidental del Ecuador. La característica principal de la provincia es la alta diversidad cultural que posee. Cuenta con una población de 385.223 habitantes, de los cuales 127. 326 son afro ecuatorianos (INEC: 2001); junto a los cuales se encuentran tres nacionalidades indígenas: Chachi, que cuenta una población de 12.000 habitantes, la nacionalidad Epera, que no suman más de 500 personas y la nacionalidad Awá, que en la provincia de Esmeraldas tiene a 1500 habitantes, y población blanca mestiza que ha llegado de todas las partes del país.

Asimismo, Esmeraldas es una provincia rica en biodiversidad. Se estima que en esta zona el número total de especies de flora llega alrededor de 6.300 (aproximadamente el 25% de la flora del país), de las cuales 1.260 son probablemente endémicas. Existen 650 especies de aves de las 1.500 reportadas en el país.

Históricamente, Esmeraldas se ha caracterizado por poseer enormes recursos naturales, al punto de haber sido considerada como "la bodega de recursos para la República". Los productos más importantes para la explotación han sido: tagua, caucho, madera de balsa, y últimamente madera para la industria de contrachapados, de donde se extrae el 67% de la materia prima para esta industria, lo que junto al cultivo de palma africana y la industria del camarón han destruido los recursos naturales, con grave afectación a la población local.

En cuanto a la situación socio económica de la provincia, ésta plantea graves problemas. De acuerdo a los datos del censo de 2001 la pobreza promedio de la provincia se ubica en el 69.1%; pero existen cantones como San Lorenzo y Eloy Alfaro donde la pobreza se ubica en promedio en 81% y 83% respectivamente; y existen casos como el del cantón Muisne donde la pobreza por NBI llega al 93.5% de la población, y parroquias donde la pobreza llega al 100% por NBI. A lo anterior se debe agregar los problemas de salud, específicamente de salud sexual y reproductiva, debido a las altas tasas de fecundidad, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, educación, medio ambiente, y la falta de empleo que sufre la población. Esto a pesar de los esfuerzos que hoy realizan las autoridades nacionales y locales.

Una problemática adicional y de difícil solución que enfrenta la provincia en estos momentos es la inseguridad que vive la población, especialmente en la zona norte (cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo), donde la débil presencia institucional del Estado incide en las altas tasas de actividades comerciales ilícitas, a lo que se suma la presencia de desplazados colombianos.

Esmeraldas es una provincia con enormes potencialidades para el desarrollo. Cuenta con bosques primarios, grandes fuentes hídricas donde se desarrolla la pesca artesanal, una gran variedad de microclimas donde se producen cultivos agrícolas tradicionales como el cacao, café, tabaco y maderas propias para la elaboración de artesanías e instrumentos musicales populares de la zona. Además, existen posibilidades de desarrollar variadas formas de turismo, desde el de sol y playa hasta el turismo científico, pasando por el de aventura y el turismo cultural y comunitario. Asimismo cuenta con una interesante red social de organizaciones sociales y comunitarias. Cabe mencionar que las actuales autoridades tanto del Municipio como del Consejo Provincial gozan de un alto nivel de aceptación entre la población debido a su compromiso y acciones a favor de la población esmeraldeña y han manifestado interés en el programa conjunto.

Especial importancia tiene la existencia y fortalecimiento de las prácticas culturales propias de los pueblos afroecuatorianos e indígenas, específicamente en lo relacionado con la música, la danza, la gastronomía, la medicina, y en su relación con la naturaleza, que en su conjunto resulta de gran atractivo para el turismo nacional e internacional.

En la provincia de Esmeraldas existen 120.000 pequeños productores de cacao, con unidades de menos de 5 hectáreas, las cuales se encuentran desarticuladas, con bajos niveles de productividad y sin ningún valor agregado. El "Proyecto de la Ruta de Cacao" es un proyecto regional para América Latina, impulsado por UNESCO orientada a fortalecer de manera integrada a las poblaciones productoras de cacao, desarrollando su productividad, incorporando valor agregado para la agroindustria y fortaleciendo sus prácticas de producción ancestral.

2.2. La provincia de Chimborazo

La provincia de Chimborazo se encuentra ubicada en la Sierra central del país. Su población, que asciende según el Censo de 2001 a 403.632 habitantes, equivale al 3.3% de la población nacional. El 60% de la misma está asentada en el área rural y el 40% en la urbana. De esta última, el 80% reside en la ciudad de Riobamba, capital provincial. La provincia concentra una alta proporción de población indígena, el 38%. Se trata del pueblo puruhá, de la nacionalidad kichwa repartida en 554 comunidades rurales, y en las ciudades grandes y pequeñas.

La provincia aporta con menos del 2% del PIB nacional, es una de las principales proveedoras del mercado interno tanto de productos agrícolas como pecuarios a la Costa y a la Sierra. La economía está basada en iniciativas de medianos y pequeños productores enfocadas principalmente a la subsistencia y a la acumulación simple. Las industrias desarrolladas tienen que ver con las actividades agropecuarias y procesamiento de alimentos y lácteos. Además, esta zona es rica en recursos mineros, los mismos que se han concentrado en la producción de cemento. Por otra parte, el 84% de la superficie total de la provincia se ha destinado a la producción agropecuaria, sumando un aproximado de 563.700 hectáreas, mientras que 1.736 hectáreas corresponden a zonas urbanas y el resto a bosques, páramos, pasto natural, arenales y nieve.

El sector agropecuario de la Provincia presenta baja productividad en la medida en que agrupa a más del 50% de la población y apenas aporta con el 20 o 25% del PIB provincial. Entre los factores determinantes de esta situación se cuenta el alto número de minifundios, lo que se traduce en una sobreexplotación de recursos y, por ende, en el agotamiento de los suelos, así como las inadecuadas prácticas de cultivo asociadas a la falta de inversión. También contribuye a ello el bajo nivel educativo

de los productores, la falta de tecnologías apropiadas, las dificultades de comercialización, la insuficiente asistencia técnica y la débil organización de los productores.

Por otro lado, la variabilidad de paisajes hace que la provincia ofrezca una variedad de atractivos turísticos como el parque nacional Sangay, las lagunas de Ozogoche y el nevado Chimborazo; sitios de interés arqueológico, como el Camino del Inca o las Ruinas de Palihuaico, y zonas etnográficas como las ferias indígenas o las antiguas casas de hacienda.

Actualmente la sobreexplotación del suelo, el manejo inadecuado de los desechos, la deforestación, la contaminación del aire y del agua, y el uso indiscriminado de los recursos naturales constituyen una seria amenaza para la conservación de las especies animales y vegetales endémicas, y de los suelos agrícolas. Por otra parte, la provincia presenta zonas vulnerables a riesgos naturales, como inundaciones por desbordamiento de ríos, y amenazas sísmicas y volcánicas, particularmente a partir de la reactivación del volcán Tungurahua.

En los últimos cuarenta años se produjo la modernización agraria tras un fuerte proceso conflictivo. Durante la reforma agraria se entregaron tierras a las comunidades indígenas en la zona occidental, lo que creó un territorio indígena claramente identificable, y un mercado de tierras que favoreció el crecimiento de la pequeña y mediana propiedad mestiza en la cordillera central y en el norte de la provincia. Se incorporó una extensa zona de colonización en los flancos de ambas cordilleras, y se mantuvo una importante concentración de la tierra en el sur de la provincia. Ello provocó una fuerte diversificación de los actores rurales y una modernización muy desigual. Surgieron algunos nichos de prosperidad en actividades agrícolas de hortalizas y frutales, varias actividades mineras no metálicas, actividades artesanales y de pequeña industria que, sin embargo, no han logrado articular a la región.

Dentro de los ámbitos de participación social y política de los pueblos indígenas vale la pena mencionar que existe una larga tradición de consulta y participación en las decisiones comunitarias, lo que ha generado su incorporación plena en la administración pública de la provincia. Actualmente, la máxima autoridad provincial es un indígena, así como lo son tres alcaldes municipales.

Los indicadores de pobreza por NBI ascienden al 67,3% y pobreza por consumo al 81,3%, lo que le convierte en una de las provincias más pobres del país. La pobreza se concentra en las áreas rurales, en especial en los cantones de Guamote, Colta y Alausí, que concentran buena parte de la población indígena de la provincia. Respecto al acceso a los servicios básicos (agua, alcantarillado, salud, educación, y electricidad) existen brechas en el acceso entre la población urbana y la rural.

Aproximadamente el 71% de la población de la provincia está en edad de trabajar. Sin embargo, la población económicamente activa representa apenas el 55,7% de este grupo, del cual la tercera parte corresponde a la población indígena y el 12% a menores de 17 años. Esta situación indica la necesidad de aprovechar el bono demográfico e invertir en la educación de los jóvenes y su preparación para el trabajo. Las diferencias entre géneros resultan evidentes, pues aunque el porcentaje de población en edad de trabajar es relativamente igual entre hombres y mujeres, menos de la mitad de las mujeres ha logrado insertarse en el mercado laboral. Es importante señalar que en este grupo no están incluidas las personas que se dedican a las labores del hogar, por lo que las cifras sobre la fuerza laboral reflejan una subestimación considerable de la participación de las mujeres.

El porcentaje de desempleo en la provincia es inferior al nivel nacional, con diferencias significativas entre las áreas urbanas y rurales (6,9% y 0,7% respectivamente), lo que tiene relación con el alto porcentaje de empleo por cuenta propia. Estos índices no reflejan una mejora de la situación económica

general, pues aunque en la zona rural el índice de desempleo sea bajo, los ingresos que se perciben son inferiores a los mínimos nacionales

La Tasa de fecundidad en mujeres en general en el país es de 3.3 mientras que en las mujeres indígenas es de 4.9 comparado con el 3.1 de las mujeres mestizas (ENDEMAIN 2004), esta tasa está influenciada por determinantes sociales, pobreza, falta de instrucción, barreras geográficas, económicas y culturales de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva incluidos métodos de planificación familiar. La prevalencia de uso de anticonceptivos en la población con instrucción superior es de 78% y con instrucción primaria o ninguna 53% (ENDEMAIN 2004). En Colta y Guamote la prevalencia es de 36 y 44% respectivamente. De las mujeres en edad fértil el 56% son mestizas y el 42% indígenas, el l4.6% se ubican en los quintiles 1 y 2 de pobreza.

La atención profesional del parto según esta misma encuesta para el 2004 está en 34%., sin embargo se observan al interior de la provincia brechas como en Guamote 15% y Colta19%.

En el 2007 se realizó una encuesta de satisfacción de usuarias en los dos cantones de mayor concentración de población indígena Colta y Guamote entre los datos más relevantes: bajo nivel de instrucción de las mujeres en Guamote 74% no tienen instrucción o han aprobado algún grado de primaria y 60% en Colta. El promedio de embarazos es de 3,7 hijos por mujer. El 21% de las mujeres entrevistadas tuvo su primer embarazo antes de los 18 años.

A cerca de la quinta parte de mujeres que han tenido hijos/as vivos/as alguno ha muerto antes de cumplir el primer año de vida. En la provincia de Chimborazo, desde el 2006 existe de promedio una muerte materna por mes, en el 2007 de las 12 muertes maternas 6 fueron mujeres indígenas.

Históricamente Chimborazo se ha caracterizado por un alta migración interna, especialmente hacia las grandes ciudades, Quito y Guayaquil. Esta migración ha sido permanente y temporal, ya que muchos trabajadores, especialmente indígenas, van hacia la región Costa a trabajar como jornaleros en época de cosecha y de zafra de la caña de azúcar. De la misma manera, hay muchos comerciantes indígenas y campesinos que venden productos serranos en los mercados y ferias de Guayaquil, Ambato y Quito. En las últimas dos décadas, en Quito y Guayaquil han proliferado también vendedores ambulantes de frutas y verduras, que en su gran mayoría provienen de la provincia de Chimborazo Esto muestra una vez más la exclusión social, que ha obligado a la población indígena a tener una gran movilidad como mecanismo de supervivencia.

En cuanto a la migración internacional, el sur de la provincia es uno de los territorios con mayor expulsión de personas hacia países como Estados Unidos a partir de la década del 60, y hacia España desde la crisis económica de 1999. Esto ha generado un tejido social importante y el establecimiento de alianzas tanto con organismos de cooperación Ecuador-España, como con asociaciones de familiares de inmigrantes.

La provincia cuenta actualmente con un plan de desarrollo denominado "Minga por Chimborazo", elaborado por el Consejo Provincial en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Este plan enfatiza recuperación de la potencialidad y la mejor utilización de los recursos productivos: suelo, agua, a través del rescate de los conocimientos tradicionales sobre el manejo de la tierra que poseen las mujeres y su incorporación en programas de capacitación para la producción agropecuaria y artesanal. Así mismo busca fortalecer los sistemas de comercialización mediante incorporación de sistemas de información, comunicación y fortalecimiento de las capacidades humanas. Así mismo, es importante

mencionar que este plan se encuentra desarrollando un sistema de monitoreo y evaluación de impactos.

2.3. La provincia de Sucumbíos

La provincia de Sucumbíos se localiza en norte del país, a 950 metros sobre el nivel del mar. Los límites provinciales son: al norte con la República de Colombia, al oeste con las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha; al sur con las provincias de Napo y Orellana; y al este con la República del Perú. La provincia cubre 18.008,3 km^2 de extensión (que representan el 7,02% del territorio nacional) y su población al 2001 era de 152.939 habitantes (correspondiente al 1,26% del total del Ecuador). El 61% de la población es rural. La provincia muestra así mismo gran diversidad en la composición étnica de su población: conviven en ella 5 nacionalidades indígenas: cofán, kichwa de la Amazonia, secoya, siona, shuar, además de mestizos y afroecuatorianos.

La actividad económica que prevalece en la zona es la petrolera, sin embargo a nivel de las comunidades se presentan en gran parte en una agricultura de autosubsistencia, pesca artesanal, comercio de productos agrícolas, turismos y la producción de artesanías mediante el uso de semillas, fibras y maderas de la zona. El uso y manejo de productos no maderables como aceites esenciales, hongos y plantas medicinales son alternativas potenciales de la zona.

En Sucumbíos se encuentran las siguientes áreas protegidas: Reserva Ecológica Cayambe Coca, Reserva Ecológica Cofán Bermejo, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Zona Intangible de Conservación Cuyabeno Imuya, y Reserva Biológica Limoncocha.

Administrativamente, la provincia está organizada en 7 cantones y 33 parroquias. Los cantones de Sucumbíos son: Lago Agrio (que concentra el 51% de la población), Cascales, Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Shushufindi, Cuyabeno y Putumayo. Junto con las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Orellana forma parte de la frontera norte del país y del denominado Plan Ecuador, puesto en vigencia por el gobierno actual a partir del año 2007.

El hecho de que Sucumbíos se encuentre en la frontera con Colombia, implica que parte de la provincia, sobretodo las parroquias y cantones fronterizos, se vean afectadas por el conflicto armado y las actividades ilícitas que de ello derivan, y en los que intervienen grupos armados, ejército y narcotraficantes. El Gobierno actual ha formulado y ejecuta el Plan Ecuador. Los ejes centrales son: a) Consolidar la Seguridad y la Cultura de Paz; b) Mantener una Política de Relaciones Internacionales Equitativa y Solidaria; y, c) Afirmar una política de defensa basada en la protección de la población, los recursos naturales, el patrimonio, y el control efectivo del territorio nacional.

La provincia cuenta con el Plan Participativo de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Sucumbíos 2005 – 2015, El Plan fue construido sobre la base de diagnósticos participativos parroquiales, cantonales y provinciales. El Plan busca incidir en la mejora de la calidad de vida de la población de toda la provincia, pero distinguiendo las áreas urbanas y rurales, así como a sectores considerados en desventaja como niñas/os, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y afroecuatorianos. Los ejes del Plan son tres: Desarrollo Social, Equidad e Interculturalidad, y Desarrollo Económico Ambiental.

- Las tendencias epidemiológicas de VIH y SIDA, y los problemas de salud sexual y reproductiva en Sucumbíos son similares a las nacionales. No obstante, la tasa provincial de VIH ocupa el quinto lugar en el país y el primero en la región amazónica. Sucumbíos registra una de las más altas tasas

de mortalidad materna. Este contexto, sumado a la inseguridad social y económica, puede desatar emergencias humanitarias que incrementen el riesgo de infección del VIH.

- La fecundidad de las mujeres es alta comparada con la nacional: 2.73 hijos por mujer (2.10 hijos a nivel nacional, ENDEMAIN 2004). El promedio de embarazos por mujer de alrededor de 3.9
- El promedio de controles prenatales está de acuerdo con la norma del MSP. Los establecimientos de salud del MSP cubren la demanda de control de embarazo en el 71%, la atención del parto al 59%. Los partos sin atención profesional representan una cuarta parte.
- En general y para ambos sexos, existe un alto conocimiento de métodos anticonceptivos, superior al 90%; sin embrago, la prevalencia anticonceptiva de las mujeres (59%) es menor a la registrada por la ENDEMAIN-2004 para toda la región de la Amazonía (65%).
- La edad promedio a la primera relación sexual de los varones es de 15.1 años y de las mujeres 16.9 años. Comparando por grupo de edades, se determina que la primera experiencia sexual en ambos sexos se hace cada vez más precoz.
- Muy pocos hombres y mujeres (menos del 18%) usaron algún anticonceptivo en la primera relación sexual, siendo el condón el principal método utilizado. las razones principales de uso son las de evitar el embarazo, prevenir el VIH y SIDA y también evitar otras ITS.
- Casi sin diferencias por sexo, más de la cuarta parte de hombres y mujeres (28% vs. 27%) tienen la percepción personal de tener riesgo de infectarse del VIH, porcentaje que en el caso de las mujeres, es superior al registrado por la ENDEMAIN-2004 para toda la región que fue del 21%. Entre las razones principales por las cuales las personas perciben que tienen este riesgo, están: "tienen otra(s) pareja(s)", "no sabe con quién se junta" y "su pareja pasa mucho tiempo fuera de casa" (en el caso de mujeres).
- Como en el resto del país, la gran mayoría de la población de Sucumbíos no tiene ninguna protección en materia de seguridad social. Tres de cada cuatro hombres y más del 90% de mujeres no cuentan con un seguro de salud, sin considerar en la encuesta un importante porcentaje de mujeres que se benefician con la Ley de Maternidad Gratuita.

La provincia de Sucumbíos es una de las más pobres del país, y aunque se han logrado ciertos avances en la consecución de los ODM, las brechas dentro del mismo territorio muestran las inequidades étnicas y culturales. Los siguientes aspectos son motivo de preocupación: la desigualdad no ha disminuido, las tasas de matrícula y de analfabetismo exhiben una lenta mejoría, la condición de la salud materna es crítica, hay una alta incidencia de infecciones de transmisión sexual y VIH Sida, existen brechas enormes entre los ingresos de mujeres y hombres, la propiedad de la tierra sigue siendo altamente concentrada, y la capacidad de generación de ingresos del gobierno provincial es muy reducida.

3. Estrategia de intervención.

El programa fortalecerá las capacidades del país en la adecuación del marco normativo, la formulación de políticas publicas interculturales, la aplicación de programas nacionales orientados al diálogo intercultural, la participación, la inclusión social, los emprendimientos productivos y creativos, y la generación de información sobre la diversidad cultural y étnica del país.

El Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo ha identificado doce objetivos estratégicos como base del desarrollo nacional en el mediano plazo. Varios de los objetivos y particularmente el objetivo 8 del Plan, señala "Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad", lo que constituye el marco de referencia para el programa conjunto.

Una de las estrategias del Gobierno Nacional tiene que ver con el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para enfrentar los retos de la gestión local intercultural. Precisamente las tres provincias seleccionadas corresponden a sociedades locales interétnicas cuyos gobiernos locales expresan debilidades para atender a estos grupos excluidos.

Todas las agencias participantes han identificado como contrapartes del Gobierno Nacional al Ministerio Coordinador del Patrimonio Cultural y Natural (MCPCN), a la Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social SENPLADES, y al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, lo que permite una coordinación de actividades no por agencia sino del programa conjunto.

Vale destacar que las contrapartes identificadas son responsables de tres ámbitos fuertemente interrelacionados para los objetivos del programa: el patrimonio cultural, la planificación del desarrollo y los sistemas de información y el monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo. El Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, elaboró una Estrategia que busca "promover una gestión articulada y coordinada de la institucionalidad ligada a la gestión del patrimonio natural y cultural, a través de la promoción de políticas sectoriales y el impulso de iniciativas integrales e integradoras en materia de patrimonio, en el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo".

La ejecución del programa conjunto coincide con un proceso de reforma política que se está llevando adelante en el Ecuador, que implica una nueva constitución política de la nación, en la que se fortalece el enfoque de derechos individuales y colectivos y, el rol regulador del Estado. Precisamente la planificación del desarrollo a través de la SENPLADES, a cuyo plan se sujeta todo el sector público y la cooperación internacional, y la creación de Ministerios Coordinadores, en este caso del Patrimonio Cultural, permiten condiciones de viabilidad política adecuadas para el cumplimiento del programa conjunto. Por ejemplo, El Ministerio Coordinador del Patrimonio Cultural y natural coordina las actividades de los Ministerios del Ambiente, de Cultura, de Turismo y Educación, Salud Intercultural, lo cual facilita que al ejecutar el programa se articulen acciones interinstitucionales en estos ámbitos.

Con el objetivo de optimizar la coordinación de las agencias y la racionalidad de los costos se ha establecido un mecanismo de coordinación del programa conjunto consistente en: 1 coordinador/a nacional del programa y 1 coordinador/a por provincia, contratados bajo la supervisión del comité de gestión del programa. Los arreglos de implementación se detallan más adelante.

Para la ejecución de las actividades previstas en el programa conjunto, las agencias participantes consideran el año 2008 como año de partida para la construcción de las líneas de base correspondientes. Durante el primer mes de ejecución, todas las agencias involucradas deberán disponer del plan operativo incluyendo las líneas de base, las mismas que deberán armonizarse con identificación específica de beneficiarios/as y población meta en las zonas de intervención. En la actualidad se dispone de información preliminar que ha permitido identificar algunas líneas de base, que constan en el análisis de situación.

- La estrategia de intervención del programa se focaliza en la construcción de capacidades tanto de funcionarios de gobierno central y local, como de líderes y liderezas de organizaciones indígenas y afroecuatorianas en el diseño de políticas, en la adecuación del marco normativo, diseño de programas con pertinencia cultural, lo que sentará las bases para una institucionalización y

sostenibilidad del proceso y su asunción por parte de los beneficiarios a la finalización del programa.

3.1. Contexto

El programa contribuirá a la consecución de las Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional 2007-2010 y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los objetivos I, II, III, V y VII. En tanto es un programa que complementa iniciativas en marcha del gobierno nacional y de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, se espera crear sinergias y optimizar los recursos nacionales y los de la cooperación.

Las Directrices de la política intercultural contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, así como la Estrategia del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural han sido consideradas en la formulación de este programa, al igual que los planes locales de desarrollo de las zonas geográficas seleccionadas. La articulación entre la planificación nacional y local en el ámbito de la interculturalidad ofrece la oportunidad de concreción de las políticas de Estado.

Entre las políticas prioritarias del Plan de Desarrollo, se destaca el impulso al conocimiento, valores y afirmación de las diversas identidades socioculturales, el promover el acceso universal a los bienes y servicios culturales, promover y apoyar los procesos de investigación, valoración, control, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural y fomentar valores y fortalecer espacios e instituciones que impulsen la interculturalidad.

El Plan Nacional de Desarrollo destaca entre sus políticas prioritarias el fortalecimiento de la salud, la construcción de ciudadanía y una cultura por la salud y la vida, desde una concepción de desarrollo humano integral, donde se incluyen programas de información, educación, promoción y servicios con enfoque de derechos, género e interculturalidad. Igualmente, el Plan destaca la necesidad de garantizar la salud sexual y reproductiva considerando la diversidad étnica y cultural, género, y generación. Plantea estrategias para la reducción de la mortalidad materna y sus determinantes, conjuntamente con la universalización del acceso a servicios de salud de atención primaria que incorporen los aspectos sexuales y reproductivos. El Ministerio de Salud Pública ha priorizado la implementación de modelos interculturales de salud reproductiva en el marco de salud integral, como una estrategia de ampliación de las coberturas de salud especialmente de mujeres indígenas, orientadas a la reducción de la mortalidad materna.

En cuanto a Educación, el Plan pone énfasis en promover un proceso sostenido de mejoramiento de la calidad de la educaron intercultural bilingüe garantizando una educación qué fortalezca las identidades de los pueblos y nacionalidades y promueva el uso de las lenguas nativas. Para ello, es clave la capacitación y formación técnica y profesional de los recursos humanos indígenas, la incorporación de elementos culturales propios de los pueblos indígenas y afro ecuatorianos en el currículo educativo, el rescate y difusión de los saberes ancestrales y la generación de articulaciones y sinergias dentro del Ministerio de Educación de manera que la interculturalidad sea un eje de todo el sistema educativo nacional y no solo de la educación para pueblos y nacionalidades indígenas.

Dentro de la producción el Plan enfoca el reconocimiento, valoración y protección de los conocimientos ancestrales, cosmovisión y prácticas culturales garantizando así la soberanía alimentaria y promoviendo el desarrollo local participativo a través de un desarrollo territorial equilibrado e integrado, que permita la inclusión de pequeños productores y grupos menos

favorecidos (indígenas, afroecuatorianos, mujeres , poblaciones rurales) en las dinámicas locales potenciando así a participación social

El programa contribuirá también a la política del gobierno ecuatoriano en el Plan Ecuador, dirigida a establecer una plataforma de acción integral para Frontera Norte a través de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, reducir la pobreza, la exclusión social y garantizar la sustentabilidad ambiental

Esta propuesta es consistente con la Evaluación Común de País (CCA) y el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) que tiene como ejes transversales la interculturalidad y el enfoque de género, y que apunta a reducir la pobreza, garantizar la sostenibilidad ambiental, la gobernabilidad democrática y la transparencia.

El Sistema de Naciones Unidas destaca la importancia del reconocimiento de los valores tradicionales, de las expresiones culturales propias; elementos que refuerzan la identidad nacional y su carácter diverso, pluricultural y multiétnico, como fortalezas y oportunidades del país y elementos que deben ser incorporados en las políticas públicas.

3.2. Propuesta de Programa conjunto

En apoyo a las prioridades y esfuerzos del gobierno y del país en su conjunto para afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad, el presente Programa incluye los siguientes componentes:

1. Se fortalece el ejercicio de los derechos culturales, se incrementa la participación política, se reduce la discriminación y se promueve la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas interculturales.

2. Poblaciones excluidas por razones étnicas amplían sus oportunidades de desarrollo humano y de revitalización cultural a través del impulso a emprendimientos culturales y creativos.

3. Se fortalece el sistema nacional y local de planificación mediante la construcción de capacidades nacionales y locales en la producción, análisis, uso, difusión de información estadística pertinente a la diversidad cultural y étnica para la toma de decisiones en políticas públicas.

En lo que respecta a ámbitos de intervención geográfica, el Programa prevé una zonificación que incluye las provincias de Esmeraldas en la región Costa, Chimborazo en la región Sierra, y Sucumbíos en la región Amazonía. Esta selección geográfica ha sido realizada en consulta con la Secretaria nacional de Planificación en consonancia con las prioridades del plan de Desarrollo.

El Sistema de Naciones Unidas cuenta con una política para los temas de interculturalidad que ha sido propuesta por el Grupo de Trabajo Interagencial de Interculturalidad (GTII) y en el que participan todas las agencias del SNU, con UNFPA como agencia líder.

En los dos últimos años, el GTII orientó su trabajo al intercambio de información, acuerdos para trabajo conjunto y actividades específicas con instituciones públicas y organizaciones indígenas. El

GTII organizó un seminario internacional sobre enfoque intercultural en salud materna. Elaboró tres informes nacionales del SNU sobre su trabajo con pueblos indígenas, y organizó eventos preparatorios a las sesiones del Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Coordinó con el equipo de ODM del PNUD la realización de un Informe de ODM desde la perspectiva de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.

Los recursos ejecutados durante los dos últimos años por cada una de las agencias para el fortalecimiento del eje Cultura y Desarrollo son: UNFPA $600.000,00; PNUD $900.000,00; UNESCO $470.000,00; UNICEF $772.974,19; FAO $ 850.000,00; OMT $150.000,00; UNIFEM $ 850.000,00.

3.3. Complementariedad y sinergia de las agencias de la ONU.

El grupo de trabajo Interagencial sobre Interculturalidad (GTI-I) del SNU Ecuador tiene una experiencia acumulada de trabajo complementario en los ámbitos de género (UNIFEM); población y desarrollo y salud Sexual y reproductiva, (UNFPA); educación y cultura (UNESCO), derechos humanos (PNUD), infancia (UNICEF), turismo comunitario (OMT) y agricultura (FAO). Esto va a permitir una sinergia entre las acciones que realizan los equipos técnicos de las agencias, garantizando una coordinación y cohesión positiva para la ejecución de las actividades del programa de manera conjunta.

Para lograr los tres efectos directos propuestos, tanto en los productos conjuntos como en las actividades se va a aprovechar las experticias institucionales de las agencias involucradas, pero sobretodo la coordinación entre ellas. Por ejemplo, para el primer efecto directo, el trabajo de la UNESCO se coordinará con PNUD, UNFPA, OMT, y UNICEF. El enfoque de Derechos Humanos estará presente en todas las intervenciones. La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos colaborará con PNUD en las actividades descritas en el programa para asegurar la implementación de este enfoque. En el segundo efecto directo, se coordinará FAO, OMT, UNESCO Y PNUD y en el tercero se coordinará UNFPA y UNESCO.
UNIFEM, coordinará sus acciones con el resto de agencias para la incorporación de género en todos los componentes, para lo cual trabajará especialmente con PNUD, UNFPA y UNESCO.

UNESCO asesora al Ministerio de Cultura para fortalecer las capacidades y la integración de las políticas culturales y fomentar el diálogo intercultural. Apoya la elaboración del Plan Decenal de la Cultura, el diseño del sistema de evaluación de las políticas culturales y la difusión de la política. Brinda cooperación técnica en todos los aspectos referentes al Patrimonio Cultural, Natural e Histórico, al Ministerio Coordinador del Patrimonio Cultural y natural.

UNFPA ofrece cooperación técnica al país en la producción, análisis y uso de estadísticas, sistemas de información y Censos, y desarrollo de capacidades para mejorar el acceso de las mujeres y los jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva, aporta en la prevención y atención a la violencia de género, especialmente en zonas indígenas. Trabaja en la implementación de modelos interculturales de atención en salud sexual y reproductiva. Su experiencia en estos ámbitos tanto en la cooperación con organismos de gobierno, como de la sociedad civil y su trabajo coordinado con otras agencias como PNUD, UNESCO Y UNIFEM constituyen un aporte significativo al programa.

PNUD apoya programas relacionados con interculturalidad y desarrollo, políticas públicas y logro de los ODM, desarrollo sostenible y derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos. Fortalece alianzas –entre otros- con la Dirección Nacional de Defensa de los

Derechos de los Pueblos Indígenas (de la Defensoría del Pueblo), la OACDH y organizaciones locales y comunidades indígenas y afroecuatorianas.

UNICEF trabaja con varios organismos e instituciones indígenas y afroecuatorianas para promover la inclusión de estos pueblos y nacionalidades en los Servicios Sociales Básicos. Trabaja en el ámbito de las políticas públicas, movilización social y fortalecimiento institucional.

UNIFEM apoya proyectos encaminados a capacitar a comunicadores/as de radios comunitarias indígenas para la realización de programas de prevención a la violencia contra las mujeres, incentivar el liderazgo y la participación política de liderezas indígenas y afroecuatorianas.

FAO brinda apoyo técnico a organizaciones indígenas y afroecuatorianas en la implementación de proyectos en áreas rurales que rescatan los conocimientos y prácticas ancestrales a través del manejo adecuado de los recursos naturales. Trabaja en la inserción en mercados justos y sistemas solidarios de comercialización a nivel nacional e internacional aportando al mejoramiento de su situación socioeconómica y generando fuente de trabajo sustentable en los grupos más excluidos.

OACDH brinda asesorìa técnica para implementar el enfoque de derechos humanos, incluyendo derechos colectivos y de pueblos indígenas y pueblos afroecuatorianos, así como la implementación de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos, los Órganos de los Tratados y los Relatores Especiales. Para la implementación de este programa, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos colaborará con el PNUD en la implementación de las actividades previstas.

OMT ha trabajado en el apoyo a iniciativas de turismo comunitario para brindar una alternativa de vida a grupos excluidos culturalmente.

La oficina del Coordinador Residente conjuntamente con UNFPA como Agencia Líder asumirá la coordinación del proyecto con participación y apoyo de las agencias que intervienen a través del GTII.

El Programa tendrá al Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural y Natural y la SENPLADES como contrapartes del gobierno, y coordinará con las organizaciones indígenas y afroecuatorianas y las ONG y universidades especializadas en el tema. También articulará a los gobiernos provinciales y municipales de las tres provincias de Esmeraldas, Chimborazo y Sucumbíos, y buscará el desarrollo de capacidades nacionales, regionales y locales en un marco de derechos y de cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

4. Resumen del Marco de Resultados

4.1. Resultado del UNDAF: Mejora la distribución de los recursos en pro de la superación de pobreza y la inversión en el desarrollo humano.

4.2. Efecto directo 1: Políticas Públicas: Se fortalece el ejercicio de los derechos culturales, se incrementa la participación política, se reduce la discriminación y se promueve la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas interculturales.

1.1. Propuesta de rediseño de la institucionalidad y la normativa y reforzadas las capacidades institucionales de los organismos responsables de las políticas y programas interculturales.

1.2. Se construyen capacidades nacionales y locales para que los organismos pertinentes garanticen el acceso de la población y en particular de las mujeres y niños indígenas y afroecuatorianos a servicios de salud culturalmente apropiados y a programas de educación intercultural de calidad precautelando los conocimientos y sistemas de valores propios.

1.3. Se fomenta el liderazgo, conocimiento de derechos, diálogo intercultural, participación, vigilancia de las políticas públicas por parte de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, con énfasis en jóvenes y mujeres.

1.4. Se promueven y apoyan procesos participativos de investigación, valoración, conservación y difusión del Patrimonio Cultural y Natural.

4.3. Efecto Directo 2: Revitalización cultural, interculturalidad y emprendimientos económicos: Poblaciones excluidas por razones étnicas amplían sus oportunidades de desarrollo humano y de revitalización cultural a través del impulso a emprendimientos culturales y creativos.

2.1. Bajo un enfoque de revitalización cultural se implementan modelos de emprendimientos innovadores para organizaciones locales que permitan la construcción de medios de vida sostenibles y garanticen el manejo y conservación del patrimonio cultural y natural.

4.4. Efecto directo 3: Estadísticas y sistemas de información desagregados: Se fortalece el sistema nacional y local de planificación mediante la construcción de capacidades nacionales y locales en la producción, análisis, uso, difusión de información estadística pertinente a la diversidad cultural y étnica para la toma de decisiones en políticas públicas.

3.1. El Sistema de Planificación Nacional y Local cuenta con información estadística desagregada y de fácil acceso que evidencie las brechas de discriminación y exclusión por razones étnicas y culturales.

3.2. Se fomenta la cultura estadística entre tomadores de decisiones, técnicos de nivel central y local y líderes y ligerezas de organizaciones indígenas y afroecuatorianos para que conozcan y usen los sistemas de información en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de desarrollo del país

5. Arreglos de implementación

Este Programa conjunto se ejecutará de acuerdo a las normas y procedimientos del Fondo ODM-PNUD. De conformidad con lo anterior, la modalidad de gestión financiera será en serie[2], teniendo a UNDP como **Agente Administrativo (AA),** a través de su Oficina de Fideicomisos de Donantes Múltiples (MDTF por sus siglas en inglés) basada en la Sede de UNDP. En ese sentido, la MDTF de UNDP es responsable de administrar la distribución de los recursos al país, presentar los informes consolidados al Comité Directivo, concluir los Memorando de Entendimiento con las Organizaciones de la ONU participantes, recibir, administrar y desembolsar fondos a las Organizaciones de la ONU participantes y presentar informes periódicos consolidados de tipo narrativo y financiero al Comité Directivo del Fondo ODM.

De manera específica, la MDFT de UNDP estará a cargo de:

[2] Nota de Orientación sobre Programación Conjunta. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, diciembre 2003.

a. Aprobar los desembolsos de recursos para cada Organización Participante de la ONU.
b. Facilitar el que las Organizaciones Participantes de la ONU mantengan sistemas de informes basados en los resultados y los productos del Programa conjunto.
c. Consolidar el informe narrativo del Programa conjunto con los informes financieros de cada Organización Participante de la ONU, incluyendo el análisis de la información financiera y narrativa.
d. Entregar el informe de progreso consolidado del programa conjunto y otros informes que solicite el donante al Comité Directivo del Fondo a través de su Secretaría.
e. Unificar los sistemas de informe y armonizar los formatos en función de las mejores prácticas de otros programas conjuntos.
f. Asegurar que se cumplan los requerimientos de la gestión de fondos fiduciarios.

El Coordinador Residente podrá solicitar a la MDFT de UNDP la delegación de la consolidación del informe narrativo del Programa y los informes financieros de las Organizaciones Participantes.

A nivel del país, el **Coordinador Residente (CR) de la ONU** es quien ejerce el liderazgo estratégico dentro del Equipo de Naciones Unidas. Entre sus responsabilidades constan la de coordinar la adecuada relación entre el UNCT y el Fondo PNUD España para el logro de los ODM, así como el facilitar y apoyar mecanismos de coordinación de las agencias para alcanzar los resultados esperados del Programa. El GTI de Interculturalidad cuya agencia líder es UNFPA, es responsable de la coordinación interna del programa y de asegurar la adecuada coordinación con los organismos nacionales. El CR tiene también la responsabilidad en la .supervisión continua de la implementación del programa, la aprobación del diseño, la supervisión programática permanente y la presidencia de las reuniones regulares del Comité Directivo, la evaluación general del progreso y de los resultados una vez recibidos los informes consolidados del país, y la facilitación del seguimiento y la evaluación permanente de las actividades con respaldo del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM. El Comité Directivo esta integrado por el Secretario Nacional de Planificación o su delegado, el CR de la ONU, quienes lo copresiden, y la AECID.

Con el fin de asegurar revisiones apropiadas y balance entre las actividades del programa, el CR promoverá la conformación del **Comité de Gestión del Programa**, cuyo rol es coordinar operativamente el Programa conjunto. El Comité de Gestión del Programa estará compuesto por la agencia líder de la ONU para la coordinación interagencial en temas de interculturalidad, en representación del Coordinador Residente, y el organismo contraparte principal Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural.

Entre las responsabilidades del Comité de Gestión del Programa se incluyen:

a. Supervisar el Programa conjunto con el fin de alcanzar los resultados y productos esperados.
b. Revisar y validar los planes y presupuestos del Programa previo envío al CDP
c. Revisar y validar los mecanismos e informes de monitoreo y seguimiento
d. Asegurar que los planes de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos programáticos cumplan con lo establecido en el programa
e. Llegar a acuerdos sobre redistribuciones de fondos entre las agencias, revisiones presupuestarias y realizar recomendaciones al Comité Directivo según convenga..
f. .Establecer mecanismos para reportar los avances del Programa.
g. Conducir los procesos de selección y contratación de personal y servicios aprobando los términos de referencia y participando en los comités de selección.

h. Llegar a acuerdos sobre redistribuciones de fondos entre las agencias, revisiones presupuestarias y realizar recomendaciones al Comité Directivo según convenga.
i. Resolver problemas de gestión e implementación.
j. Identificar lecciones aprendidas.
k. Definir la estrategia de comunicación y los planes de información pública.

Adicionalmente se conformará un Comité de Gestión de Programa ampliado compuesto por las agencias de la ONU que intervienen en el programa, los representantes de los organismos nacionales participantes. Este comité se reunirá cuatrimestralmente para compartir lecciones aprendidas, intercambiar información, y dar sugerencias para el plan operativo anual.

Para el apoyo en la coordinación y gestión del Programa es necesario establecer una **Unidad Ejecutiva** compuesta por el/la Coordinador/a Nacional y tres coordinadores/as locales (uno por provincia). El personal de consultores que contraten las agencias respectivas, en los temas de comunicación, transversalización del enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos colaborará con la Unidad Ejecutiva.

Esta Unidad es el brazo ejecutor del Comité de Gestión del Programa, y realizará las actividades de planificación, implementación y rendición de cuentas de todas las actividades de ejecución del programa y reportará al Comité de Gestión del Programa. Esta Unidad Ejecutiva es responsable de establecer la línea de base programática, conducir la preparación de las planificaciones anuales y las estrategias de intervención conjuntas, integrar los planes de trabajo, presupuestos e informes asegurando que existe complementariedad entre las acciones, establecer mecanismos e instrumentos para reporte de avances del programa.

De igual forma la Unidad Ejecutiva actuará como enlace entre las diferentes agencias del SNU que implementen el Programa, a nivel nacional y en los territorios seleccionados, y fungirá como **Secretaría Ejecutiva** del Comité de Gestión del Programa. Como tal se encargará de la consolidación de los informes narrativos de avance que entregue cada Organización Participante para enviarlo al Agente Administrativo y/o Coordinador Residente. De igual forma, recabará los informes técnicos y financieros de avance trimestral de cada agencia participante y los compilará en uno solo para presentación y aprobación al Comité Directivo.

Cada **Organización Participante de la ONU (OP)** tiene la responsabilidad total de rendir cuentas programáticas y financieras por los fondos a ella desembolsados por el Agente Administrativo, estableciendo para el efecto un libro mayor independiente para la recepción y administración de estos fondos. Para ejecutar este Programa, las agencias del SNU emplearán las modalidades usuales de ejecución, incluyendo la movilización de la experticia de agencias no residentes en el país.

5.1 Desembolso de los fondos

Una vez que el documento de Programa conjunto sea aprobado por el Comité Directivo del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM, la Secretaría del Fondo entregará las contribuciones a la oficina MDTF de UNDP como AA. Tras recibir un ejemplar original firmado del documento de programación, el AA deberá entregar las asignaciones presupuestadas para el primer año a las Sedes de cada Organización Participante, que a su vez entregará el dinero a su Oficina de País en Ecuador. Cada OP deberá establecer un libro contable específico para el manejo de este dinero.

Cada OP asume la responsabilidad completa en el ámbito programático y financiero de los recursos a su cargo, y puede decidir sobre los arreglos de ejecución según sus propios lineamientos. Sin embargo, para efectos de presentación de informes, **cada OP deberá entregar al AA hasta el 31 de marzo de cada año en idioma inglés, un informe financiero certificado.**

Los siguientes desembolsos se realizarán de conformidad con los planes anuales de trabajo aprobados por el CD y enviados a la MDTF de UNDP. Cada OP preparará un presupuesto acorde con lo planificado en el marco del CGP, de modo que abarque las partes mutuamente convenidas del Programa conjunto. Es menester armonizar los formatos presupuestarios en el formato oficial para programación conjunta (plan anual de trabajo).

Para la administración y rendición de cuentas del programa conjunto se seguirán las directrices operacionales para la gestión financiera en serie contenidas en la Nota de Orientación sobre *Programación conjunta referida anteriormente. Las agencias participantes que son miembros del* Comité Ejecutivo del sistema de Naciones Unidas, (PNUD, UNFPA Y UNICEF) seguirán los procedimientos del enfoque armonizado de Transferencias de Efectivo (HACT) por sus siglas en Inglés, que incluyen las siguientes modalidades: "pago directo", "reembolsos de gastos", ""implementación por agencia de Naciones Unidas", según los acuerdos a que lleguen con sus asociados nacionales.

5.2 Costos de implementación

Cada OP en el Programa conjunto tiene la posibilidad de recuperar los costos indirectos de conformidad con su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada, hasta un máximo de 7% según la complejidad del componente del programa que corresponda.

5.3 Comunicación

El Comité de Gestión del Programa, se encargará de acordar junto con la Unidad Ejecutiva la estrategia de comunicación de forma tal que el Programa y sus logros se promocionen y difundan de manera integral. Para el financiamiento de esta estrategia, se contará con los montos asignados por cada OP *para actividades de comunicación.* Para este rubro las OP reservarán en sus presupuestos el 1% del valor total.

La información proporcionada a la prensa y a las poblaciones participantes del Programa conjunto, y todos los materiales de publicidad conexos, las comunicaciones oficiales, los informes y las publicaciones, deben reconocer el papel de todos los actores participantes en el programa conjunto. El Comité de Gestión del Programa velará porque así sea para lo cual se apoyará en la Unidad Ejecutiva.

5.4. Auditoria

Todas las actividades ejecutadas por las OPS estarán sujetas a auditorías internas y externas, según sus propios lineamientos financieros. Además, la Secretaría del Fondo dará a conocer a las organizaciones participantes los requerimientos adicionales que existan para auditorias. Para este rubro las OP reservarán en sus presupuestos el 1% del valor total.

De conformidad con las prácticas habituales, cada OP será responsable de auditar su propia contribución al programa, de acuerdo con su propio reglamento y sus propias normas, y deberá entregar los informes de auditoria al AA para consolidación de los informes y posterior entrega al CD.

Las opiniones de auditoria de cada organismo de Naciones Unidas serán aceptadas por los demás organismos de Naciones Unidas.

6. Modalidad de gestión del programa conjunto

La administración del programa conjunto seguirá los principios de la gestión en serie ("Pass-Through" fund management option), de acuerdo con las instrucciones de la Nota de Orientación sobre Programación Conjunta del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo. Como se ha indicado, UNDP tendrá el rol de AA de acuerdo con la política del 26 de junio de 2007 sobre "Responsabilidad de UNDP cuando ejerce como Agente Administrativo en caso de Fideicomisos de Donantes Múltiples o de Programas Conjuntos". Según esta política, los roles de AA los ejerce la Oficina de Fideicomisos de Donantes Múltiples (MDRT por sus siglas en inglés).

En el caso de que el CR quisiera hacerse cargo de algunas tareas relacionadas con el AA, deberá solicitar la respectiva delegación a la oficina MDTF. En el caso de que la delegación le sea entregada, el CR reportará sus actividades directamente a la oficina MDTF.

7. Factibilidad, riesgos en la ejecución del Programa conjunto y sostenibilidad de los resultados

7.1. Factibilidad

El Programa se enmarca en las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 construido de forma participativa por el Gobierno en consulta permanente con los actores institucionales a nivel nacional, regional y local. Una de las directrices de la SENPLADES en la actualidad es la formulación de la estrategia de desarrollo del país hasta el 2020 que asegure la consecución de las metas del Plan de Desarrollo del actual período gubernamental.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha decidido que de la totalidad de los fondos de la Cooperación en el Ecuador se inviertan el menos en un 30% en Frontera Norte para superar de forma inmediata las brechas de desigualdad en esta zona; de hecho, dos de los tres ámbitos de intervención geográfica del Programa se encuentran en ella.

Por otro lado, el SNU Ecuador se encuentra preparando su Marco de Cooperación al Desarrollo 2009-2013, el mismo que tiene como referente el Plan Nacional de Desarrollo.

7.2. Riesgos

Entre los principales riesgos identificados están: i) la reforma política del Estado ecuatoriano que supondrá la aprobación de una nueva Constitución en el transcurso del año 2008; ii) la débil institucionalidad de las contrapartes estatales que son de reciente creación; y iii) que el Programa no encuentre una estrategia adecuada para la puesta en marcha de las actividades que requieran un enfoque de interculturalidad.

Respecto al primer riesgo es un factor que está fuera del alcance del Programa, ya que se trata de un conjunto de cambios normativos, institucionales y de gestión que serán resueltos por el conjunto de la población cuando acuda al referéndum posterior a la Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente. De cualquier manera la continuidad de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 garantizaran que estos cambios aseguren el cumplimiento del Programa.

En cuanto a la débil institucionalidad de las contrapartes nacionales, ésta se debe principalmente a que el país hasta hace poco no contaba con políticas y programas para la gestión del patrimonio cultural y natural. Una vez que se cuente con políticas, mecanismos institucionales, y recursos están dadas las condiciones para una adecuada implementación del Programa.

Finalmente, el enfoque de interculturalidad aplicado a las políticas públicas muestra muy poca experiencia en el país, es un tema que requiere no sólo voluntad política por parte del gobierno, sino también participación y diálogo del conjunto de actores de la sociedad civil. Es importante precisar que se trata de procesos de cambio culturales de mediano y largo plazo, a los que el Programa tratará de abrir el camino.

7.3. Sostenibilidad

En la medida que el Programa expresa el interés de los organismos nacionales y de las políticas prioritarias del país, las instituciones asociadas han manifestado su compromiso de garantizar la sostenibilidad de los resultados. Las actividades de abogacía del programa contribuyen a incrementar la inversión pública dirigida a las poblaciones excluidas por razones culturales y étnicas. El programa prevé ampliar las capacidades y oportunidades de acceso de los pueblos excluidos, revertir las condiciones de pobreza a través de emprendimientos económicos que potencien la generación de empleo y el incremento de los ingresos. Las capacidades nacionales generadas a partir de este programa en el diálogo intercultural y la inclusión social contribuirán a la ampliación de alianzas, gobernabilidad y a la cohesión social, convirtiéndose en un soporte fundamental para la estabilidad democrática del país.

La visita del Secretario General de Naciones Unidas al país en el año 2003 reafirmó el compromiso de Naciones Unidas de continuar con una política de enfoque basada en los derechos humanos de las poblaciones excluidas por razones étnico culturales, particularmente los pueblos indígenas y afroecuatorianos, para que sean protagonistas en la elaboración, implementación, y evaluación de las políticas, programas, y proyectos de desarrollo.

8. Monitoreo, evaluaciones y reportes

8.1. Monitoreo y seguimiento

El monitoreo se realizará a lo largo de todo el programa y culmina con la revisión anual del programa conjunto, descrito en el 8.2.

Una vez aprobado el documento de Programa conjunto, el CGP con la Unidad Ejecutiva realizarán un taller de arranque en el que se defina el plan operativo del Programa, incluyendo criterios para levantamiento de las líneas de base y poblaciones meta al que cada OP articulará sus acciones.

El monitoreo consistirá en visitas de campo, reuniones técnicas con el Gobierno nacional y gobiernos locales, participación en asambleas locales y comunitarias, análisis de reportes de avance y verificación de los contenidos de los informes narrativos y financieros.

El sistema de monitoreo se enfocará en las contribuciones que cada OP realice de forma individual al programa conjunto. El monitoreo estará a cargo del CGP y contará con el apoyo de la Unidad Ejecutiva del Programa.

En la siguiente tabla se presenta el Marco de Monitoreo del Programa.

Marco de Monitoreo del Programa

Resultados Esperados (Productos Conjuntos)	**Indicadores**	**Medios verificación**	**Mecanismo recolección información**	**Responsabilidades por agencia**	**Riesgos**[3]
Efecto Directo 1: Se fortalece el ejercicio de los derechos culturales, se incrementa la participación política, se reduce la discriminación y se promueve la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas interculturales.					
Producto Conjunto 1.1. Propuesta de rediseño de la institucionalidad y la normativa y reforzadas las capacidades institucionales de los organismos responsables de las políticas y programas interculturales.	Número de propuestas de leyes, normas y políticas que garantizan la diversidad cultural, elaboradas y debatidas.	Reportes de capacitación, de avance de proyecto, actas, informes y estadísticas	Evaluación de aprovechamiento por parte de los participantes de la capacitación recibida	UNESCO y PNUD: Apoyo Técnico para el diseño de las políticas públicas interculturales a nivel nacional y local, con un enfoque derechos culturales en el marco de las declaraciones de la ONU en materia de derechos indígenas, diversidad cultural y discriminación racial.	La adopción de las leyes depende de la decisión política en el nivel legislativo.
	Número de planes y programas nacionales y locales de desarrollo que incluyen el enfoque intercultural y de género en comparación con el año base.		Análisis de Planes y Programas Nacionales y Locales de Desarrollo que incorporen el enfoque de interculturalidad	OACDH: ofrece asistencia técnico en derechos humanos y marco normativo	
	Número de funcionarios, técnicos y actores por género y etnia que conocen y aplican políticas y programas interculturales.	Evaluación cualitativa del impacto de la capacitación antes y después del programa.	Registros de asistencia a eventos de capacitación que se realicen con funcionarios y líderes de la sociedad civil participantes.		
	Evaluación cualitativa del impacto de la		Revisión de informes		

[3] Los riesgos son analizados en el acápite 7: Factibilidad, riesgos en la ejecución del Programa conjunto y sostenibilidad de los resultados.

Resultados Esperados (Productos Conjuntos)	Indicadores	Medios verificación	Mecanismo recolección información	Responsabilidades por agencia	Riesgos[3]
	capacitación.				
	Composición, distribución y número de mecanismos e instancias de participación, consulta y veeduría de los pueblos indígenas y afroecuatorianos funcionando, en comparación con la línea de base.	Informes de participación y veeduría	Revisión de informes Archivos y actas legislativas. Revisión de archivos de eventos	PNUD ofrece asistencia técnica para la implementación de mecanismos de consulta y vigilancia.	Producto depende altamente de voluntad política de tomadores de decisiones en los niveles legislativo y ejecutivo.
	Una propuesta legislativa sobre consulta y consentimiento previo elaborada en forma participativa y consensuada. (Convenio 169 y Declaración de los Pueblos Indígenas)	Revisión de propuesta elaborada			
	Comparación de n° de políticas interculturales en SENPLADES con enfoque de género entre 2008 y 2011 Número de propuestas para políticas interculturales con enfoque de género elaboradas por SNU en el marco del programa.	Plan Nacional de Desarrollo e informes sobre políticas del SENPLADES	Mecanismo de seguimiento y monitoreo establecido en la segunda actividad UNIFEM (entrevistas etc.)	UNIFEM realizará el seguimiento a través de una consultora.	Existe transversalizaciòn de gènero pero no mecanismos de aplicación pràctica del mismo.
Producto Conjunto 1.2. Se construyen capacidades nacionales y locales para que los organismos pertinentes garanticen el acceso de la población y en particular de las mujeres y niños indígenas y afroecuatorianos a servicios de salud culturalmente apropiados y a programas de educación intercultural de calidad precautelando los conocimientos y sistemas de valores propios	Modelos de salud reproductiva intercultural funcionando en el marco del modelo de atención integral.	Registros, informes, normas y protocolos.	Visitas de campo Registros, entrevistas a usuarias, autoridades y personal de salud	UNFPA: Apoya técnicamente la implementación de modelos de salud interculturalidad y la sensibilización con personal del MSP	Resistencias funcionarios/a autoridades del Ministerio de Salud.
	Número de funcionarios del Ministerio de Salud sensibilizado en enfoque intercultural en salud.	Evaluación del impacto de la capacitación en funcionarios.	Grupos focales, entrevistas al personal.		
	Presupuesto asignado a políticas sociales interculturales.	Revisión de los presupuestos fiscal y municipal asignados y utilizados por las instituciones encargadas de	Revisión de registros estadísticos del Ministerio de Educación, referido a educación intercultural bilingüe	UNICEF: Apoya la inversión social con enfoque intercultural y la articulación de los equipos técnicos provinciales y facilita asistencia	

Resultados Esperados (Productos Conjuntos)	Indicadores	Medios verificación	Mecanismo recolección información	Responsabilidades por agencia	Riesgos[3]
		políticas de inclusión cultural durante el período de ejecución del proyecto	Informes de contenidos de talleres realizados	técnica para sistematizar saberes	
	Porcentaje de incremento de niños y niñas que asisten y acaban la educación intercultural bilingüe	Registros escolares.			
	Número de maestros capacitados en planes de inclusión escolar, interculturalidad y estrategias de calidad en lenguas indígenas	Informes de capacitación y número de productos elaborados en lenguas indígenas			
	Todas las agencias del programa incorporan en la identificación, formulación y ejecución de las industrias culturales medidas que disminuyen brechas de desigualdad de género. Todos los emprendimientos económicos incorporan un 50% de participación femenina efectiva Al menos tres industrias culturales son gestionadas por organizaciones de mujeres.	Documentos de proyecto de las agencias y contrapartes.	Revisión y comparación de estadísticas relativas a las brechas salariales en las zonas de intervención entre primer y último año del programa.	UNIFEM: aporta asistencia técnica para el monitoreo del enfoque de género en los emprendimientos económicos.	Indicadores ambiciosos. Ausencia de mano de obra calificada para las industrias culturales.
	Número y calidad de publicaciones elaboradas por UNIFEM	Publicaciones y reporte de consultora	Metodología de sistematización	UNIFEM evaluará el trabajo de sistematización realizado.	
Producto Conjunto 1.3. Se fomenta el liderazgo, conocimiento, diálogo intercultural, participación, vigilancia	Número de mujeres y jóvenes líderes indígenas capacitados en derechos y	Evaluación cualitativa del impacto de la capacitaciòn.	Documentos de los talleres y eventos	UNFPA: Apoya a las organizaciones para desarrollar liderazgo de mujeres y jòvenes.	

Resultados Esperados (Productos Conjuntos)	Indicadores	Medios verificación	Mecanismo recolección información	Responsabilidades por agencia	Riesgos[3]
de las políticas públicas por parte de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, con énfasis en mujeres y jóvenes	participando en organizaciones de nivel territorial				
Producto Conjunto 1.4. Se promueven y apoyan procesos de investigación, valoración, conservación y difusión del Patrimonio Cultural y Natural	Número de registros del Patrimonio Cultural y Natural elaborados con participación de organizaciones pertinentes. Un sistema de información del Patrimonio Cultural y Natural implementado y en funcionamiento	Registro del MCPNC. Constatación del funcionamiento del Sistema de Información del Patrimonio Cultural y Natural		UNESCO: Asistencia Técnica para el registro y valoración del patrimonio cultural y natural	
Efecto directo 2:. Poblaciones excluidas por razones étnicas amplían sus oportunidades de desarrollo humano y de revitalización cultural a través del impulso a emprendimientos culturales y creativos.					
Producto Conjunto 2.1. Bajo un enfoque de revitalización cultural se implementan modelos de emprendimientos innovadores para organizaciones locales que permitan la construcción de medios de vida sostenibles que garanticen el manejo y conservación del patrimonio cultural y natural	Número de estudios de factibilidad realizados en territorios seleccionados. Número de personas capacitadas por etnia y género Doce emprendimientos creativos funcionando. Tres mecanismos de comercialización funcionando. Número de estrategias y planes de capacitación sobre turismo comunitario desarrolladas con un enfoque integral Número de empleos generados en actividades de comercio y turismo en el proyecto Ruta del Cacao por género y	Estudios elaborados. Evaluación del impacto de la capacitación. Informe de evaluación del proyecto. Informe de evaluación del proyecto. Registros e informes	Revisión y análisis de de indicadores y estadísticas Visitas de campo, reuniones, informes periódicos y talleres participativos que destaquen talleres participativos sobre emprendimientos económicos. Entrevistas con actores locales	FAO: Apoya técnicamente la realización de los estudios de factibilidad, la capacitación y la implementación de emprendimientos creativos en territorios seleccionados. OMT: ofrece asistencia técnica en la implementación de proyectos de turismo comunitario. UNESCO: Asesoría Técnica para identificar fortalezas culturales que puedan ser incorporadas a artesanías,	

Resultados Esperados (Productos Conjuntos)	Indicadores	Medios verificación	Mecanismo recolección información	Responsabilidades por agencia	Riesgos[3]
	etnia			emprendimientos productivos y promoción del patrimonio	
	Nùmero de industrias culturales implementadas.	Registros, informes de evaluación cuantitativa y cualitativa de los proyectos.	Revisiòn de informes, visitas de campo y entrevistas locales.		
	Número de cooperativas campesinas involucradas en las industrias culturales.				
	Número de familias y/o comunidades que generan medios de vida sostenibles en base a la recuperación de prácticas ancestrales o revalorización de productos tradicionales.	Informes trimestrales y finales, registro de talleres y visitas de campo.	Revisión de estadísticas laborales	PNUD (PPD): ofrece asistencia técnica para la recuperación de prácticas culturales en los proyectos de medios de vida.	
Efecto directo 3: Se fortalece el sistema nacional y local de planificación mediante la construcción de capacidades nacionales y locales en la producción, análisis, uso, difusión de información estadística pertinente a la diversidad cultural y étnica para la toma de decisiones en políticas públicas.					
Producto Conjunto 3.1. El Sistema de Planificación Nacional y Local cuenta con información estadística desagregada y de fácil acceso que evidencie las brechas de discriminación y exclusión por razones étnicas y culturales.	Un Sistema de Información Cultural en funcionamiento en el Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural y Natural y en la SENPLADES	Sistema de información cultural funcionando.	Verificación de la existencia del sistema.	UNESCO: Asistencia Técnica para el diseño del sistema de información cultural, que exprese la diversidad cultural del país	
	Comisión Nacional de Estadísticas para pueblos indígenas y afroecuatorianos constituida y funcionando y armonizando estadísticas.	Acuerdo firmado y ejecutado para la constitución y funcionamiento de la Comisión Nacional de Estadísticas para pueblos indígenas y afroecuatorianos	Revisión de documentos de la Comisión Especializada y entrevistas a miembros de la comisión	UNFPA: Asistencia Técnica a la Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígenas y Afroecuatorianas	
	Metodología de Captación de información con pertinencia étnica en el Censo 2011 consensuada	Documento metodológico consensuado entre los actores claves para la captación de información con pertinencia étnica en el Censo 2011	Análisis de la boleta para el Censo 2011 que incluya preguntas sobre la pertenencia étnica	UNFPA: Facilita el diálogo y el consenso para la construcción del documento metodológico del Censo	
	Metodología de levantamiento de información con	Acuerdos logrados para metodología de levantamiento	Revisión de resultados de las encuestas nacionales	UNFPA: Asistencia Técnica para la actualización de los	

Resultados Esperados (Productos Conjuntos)	Indicadores	Medios verificación	Mecanismo recolección información	Responsabilidades por agencia	Riesgos[3]
	pertinencia étnica en registros administrativos y encuestas nacionales acordada Encuesta Demográfica y de Salud Materna incluye un módulo sobre salud indígena. Sistemas de información funcionando y actualizados Cobertura de las campañas de sensibilización sobre la revalorización de la identidad	de información con pertinencia étnica en registros administrativos y encuestas nacionales Encuesta ENDEMAIN El Sistema de información está actualizado y funcionando Materiales comunicacionales producidos y evaluación cualitativa del impacto de las campañas.	y su apropiación por parte de líderes indígenas y afroecuatorianos Constatación del funcionamiento de los Sistemas de Información Sociodemográfica Revisión de materiales producidos y difundidos.	Sistemas de Información UNFPA: asistencia técnica a ENDEMAIN Asistencia Técnica para la realización de las campañas	Resistencias por parte de medios de comunicación hacia la campaña.
Producto Conjunto 3.2. Se fomenta la cultura estadística entre tomadores de decisiones, técnicos de nivel central, local y líderes y lideresas de organizaciones indígenas y afroecuatorianas para que conozcan y usen los sistemas de información en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de desarrollo del país.	Número de técnicos, funcionarios y líderes indígenas y afro que conocen y usan sistemas de información en la planificación del desarrollo nacional y local Número de líderes indígenas y afroecuatorianos que conocen y usan sistemas de información SIDENPE y SISPAE Número de documentos producidos que incorporan el análisis a partir de los sistemas de información	Registros de actividades de capacitación realizadas Informes de talleres y eventos Número de documentos producidos que incorporan información relativa a pueblos indígenas y afroecuatorianos Registros de Asistencia de actividades de capacitación Documentos producidos	Entrevistas a autoridades y técnicos nacionales y locales que usan sistemas de información Entrevistas a líderes y liderezas indígenas y afroecuatorianos que usan sistemas de información	UNFPA: Asistencia Técnica para el uso de información y su incorporación en la Planificación del Desarrollo. Promueve el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional UNFPA: Facilita la capacitación, el intercambio de experiencias entre líderes y liderezas	

8.2. Evaluaciones

Las revisiones y evaluación final emplearán una metodología participativa que incluya indicadores cuantitativos y cualitativos para recoger las percepciones de los destinatarios del programa. La revisión anual del programa conjunto se realizará de manera colectiva entre la contraparte nacional, todas las organizaciones participantes, y el donante, AECID. La primera revisión anual se realizará al año de iniciado el proyecto y se repetirá cada año siguiente. Su objetivo es revisar el progreso del Programa según el marco de resultados, realizar los ajustes necesarios y proponer el plan anual de trabajo para el siguiente año. Esto incluye realizar un análisis de los riegos en la ejecución del Programa y determinar si aún están vigentes. Para este rubro las OP reservaran en sus presupuestos el 1% del valor total.

El nuevo plan anual de trabajo deberá ser presentado al CD para su aprobación y envío a la oficina MDTF de UNDP. Si los ajustes en el plan anual de trabajo son muy significativos, deberá firmarse una revisión sustantiva del programa conjunto.

Adicionalmente, de acuerdo con las normas y procedimientos del Fondo ODM, se establecerá un plan de evaluación que asegurará que el Programa conjunto pase por una evaluación de medio término y una final. Estas evaluaciones revisarán la relevancia y efectividad de la intervención, medirán el impacto en el desarrollo de los resultados alcanzados, fundamentándose en los cambios operados en la línea base, el marco de resultados, y los indicadores propuestos, y revisarán los mecanismos de ejecución financiera y administrativa.

8.3. Presentación de informes

La oficina MDTF de UNDP como AA será quien provee los lineamientos para actividades de presentación de informes y sus respectivos formatos. El Fondo ODM tiene varios niveles de presentación de informes tanto a nivel programático como financiero. Anualmente, cada OP deberá preparar un informe narrativo de los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y las contribuciones realizadas al Programa conjunto durante el período en ejecución.

Con el fin de asegurar que los informes estén atados al marco de resultados del Programa, cada OP deberá presentar trimestralmente[4] a la Unidad Ejecutiva un informe de avance según el formato propuesto por el Fondo[5]. Para esta actividad, cada OP presupuestará fondos y tiempo de su personal de planta. De esta manera, la Unidad Ejecutiva podrá consolidar los informes narrativos de cada agencia y generar un solo informe narrativo consolidado del Programa conjunto por trimestre, que será presentado al CGP.

El mismo ejercicio se realizará para la presentación de informes anuales, que deberán recoger lo reportado en los informes trimestrales. Así, la Unidad Ejecutiva generará un solo informe narrativo

[4] De acuerdo con *UNDP-Spain Millennium Development Goals Achievement Fund (MDG-F) Operational Guidance Note for the Participating UN Organizations*, la oficina MDTF de UNDP pondrá a disposición de las organizaciones participantes un sistema en línea para la presentación de avances trimestrales. Mientras esto no ocurra, la presentación de informes trimestrales se realizará como consta arriba.

[5] Ver. *UNDP-Spain Millennium Development Goals Achievement Fund (MDG-F) Operational Guidance Note for the Participating UN Organizations*

consolidado anual de progreso del Programa conjunto, en idioma castellano, una vez que haya transcurrido al menos un año del inicio del Programa.

Por su parte, el AA será el encargado de producir el informe consolidado de avance del Programa conjunto, que contendrá la siguiente información:

a. Informe de la gestión, que es un análisis de los informes financieros certificados y del informe narrativo consolidado anual de progreso del programa conjunto. Este informe dará a conocer al CD cualquier asunto relacionado con la gestión y administración del fondo que deberá ser considerado y ajustado.
b. Informe narrativo consolidado anual de progreso del programa conjunto, que es el documento que será producido por la Unidad de Gestión con los aportes de cada OP, que deberá ser revisado y endosado por el CGP antes de ser enviado al AA.
c. Informe financiero de avances, compuesto de los informes financieros certificados que fueron entregados al AA durante el período de ejecución.

El AA entregará este informe consolidado de avance del programa conjunto al CR para que lo distribuya entre los miembros del CD en una reunión. La minuta de esta reunión deberá contener los comentarios y decisiones que se tomen y será compartida con todos los actores del programa conjunto.

9. Enfoques transversales

La ejecución de las estrategias y actividades previstas en este Programa girarán en torno a siete ejes transversales. Su puesta en marcha contribuirá a la sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas más allá del tiempo de vigencia del Programa; favorecerán la apropiación de los actores locales sobre los procesos que se pongan en marcha y harán posible, finalmente, incidir sobre la dinámica de desarrollo que ha caracterizado el manejo de las tres provincias, facilitando la construcción de un entorno político incluyente, democrático, y cimentado sobre los patrones sociales, culturales y las características propias de las provincias elegidas. Los ejes transversales que orientarán la ejecución del programa son los siguientes:

Interculturalidad. Entendido como un reconocimiento activo de que en la región cohabitan y se interrelacionan varias culturas, cada una con su propia identidad, sus valores, sus prácticas y su proyección histórica. Estas diversas culturas son intrínsecamente válidas. Es decir, que su afirmación no requiere de la descalificación de las otras. La relación entre las diversas culturas debe ser equitativa, superando las asimetrías impuestas en el pasado.

Género. El enfoque de género cruzado con el de interculturalidad son transversales al Programa y guardan relación con el Marco de Cooperación de Naciones Unidas orientado a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, en el acceso a servicios, al mercado de trabajo y a la participación política. El Programa ha incluido indicadores de género que puedan evidenciar la orientación estratégica hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Garantía de derechos. Implica entender la intervención del Programa, no como la mera provisión de servicios técnicos, sino como un ejercicio de derechos fundamentales, garantizados por el ordenamiento jurídico nacional e internacional. Los objetivos de conservación de la naturaleza, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, y de los restantes que inspiran la puesta en marcha de esta iniciativa, se corresponden con derechos humanos exigibles. Actuar desde esta mirada implica

concebir que las poblaciones con las que trabajará el Programa no sean meros beneficiarios necesitados de ayuda sino titulares de derechos, con capacidades y recursos para exigirlos.

Equidad. A través de este eje se buscará promover oportunidades y condiciones adecuadas para la participación de los diversos sectores sociales, más allá de su condición de género, edad o pertenencia étnica. En esta perspectiva el programa impulsará, cuando sea el caso, medidas de acción afirmativa que permitan involucrar de manera más activa a aquellos sectores que tradicionalmente están excluidos de la discusión, definición y conducción de los procesos de desarrollo.

Participación. Implica la periódica difusión, socialización y discusión de información sobre el programa dentro de los espacios de participación ciudadana actualmente existentes, de modo que la población del área de cobertura conozca los avances y eventualmente pueda incidir sobre su marcha. Esta dimensión de socialización se complementará con la ejecución de acciones específicas dentro de cada uno de los componentes del programa, buscando generar los mecanismos y procedimientos adecuados para que los actores locales puedan ser parte de la toma de decisiones y ejecutores directos de los procesos, como un sustento fundamental para aportar en la sostenibilidad del programa.

Corresponsabilidad. Ligado estrechamente al anterior enunciado, la inclusión de este eje transversal apunta a generar una relación de complementariedad y apoyo entre los actores locales y el programa en la construcción de un modelo de desarrollo local propio, sustentable y de largo aliento. Implica, por tanto, que mientras el programa promueve procesos de facilitación que apunten a la consecución de mejores condiciones para el desarrollo local, la población y las instituciones del área de intervención se comprometen a aportar activamente con sus capacidades y recursos.

Articulación estratégica con el desarrollo regional. Las líneas y actividades emprendidas y apoyadas por el programa deben estar subordinadas a una estrategia de desarrollo regional, construida y consensuada con los actores locales, que garantice coherencia entre los resultados y el objetivo general del programa.

10. Contexto legal

El 18 de diciembre de 2006 el administrador del PNUD, Kemal Derviş, y la Secretaria de Estado española para la Cooperación Internacional, Leire Pajín, firmaron un acuerdo para destinar €528 millones (aprox. USD700 millones) en los próximos cuatro años, a través del sistema de la ONU, orientados a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países que fueran seleccionados. Este acuerdo preparó el camino para el establecimiento del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM (Fondo ODM), que fue constituido en el primer trimestre de 2007.

El Gobierno del Ecuador a través del Ministerio de Coordinación del Patrimonio Cultural y Natural y la SENPLADES, conjuntamente con la AECID y el Sistema de Naciones Unidas en Ecuador presentaron la nota conceptual del ***Programa desarrollo y diversidad cultural para la reducción de la pobreza y la inclusión social,*** que fue aprobada en el 31 de octubre de 2007, con un financiamiento de USD 5 millones y medio, y con base en la cual se realizó este documento de Programa conjunto.

El presente documento se enmarca en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés), suscrito entre el Sistema de Naciones Unidas en el Ecuador y el Gobierno del Ecuador, para el período de cooperación 2004-2008.

Organización Participante de la ONU	Acuerdo
PNUD	1. Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la Republica del Ecuador, firmado el 19 de enero del 2005 y publicado en el Registro Oficial N. 526 del 17 de febrero del 2005; y, 2. En el Plan de Acción del Programa de País (CPAP), suscrito entre el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno del Ecuador el 14 de abril del 2004, para el periodo de cooperación 2004-2008.
UNESCO	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO -, relativo a la creación de una oficina en la ciudad de Quito, firmado el 6 de junio de 1983
FAO	La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO en concordancia con el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica firmado con el Gobierno del Ecuador el 10 de febrero de 1956, y ratificado el 16 de diciembre de 1977 viene apoyando a las organizaciones y entidades relacionadas con el desarrollo del sector agropecuario, manejo de los recursos naturales, pesca a fin de mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y contribuir al crecimiento del país.
UNFPA	El Fondo de Población de Naciones Unidas se acoge al Acuerdo Básico de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP, que se aplica mutis mutandis al UNFPA con relación a su cooperación.
UNICEF	La cooperación se rige por el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno del Ecuador y UNICEF, publicado en el Registro oficial No.109, Año 1, del 18 de enero de 1993.
UNIFEM	La cooperación de UNIFEM se rige por el Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la Republica del Ecuador, firmado el 19 de enero del 2005 y publicado en el Registro Oficial N. 526 del 17 de febrero del 2005.

ANEXO 1

Marco de Resultados

Resultado del UNDAF 2: Mejora la redistribución de los recursos en pro de la superación de la pobreza y la inversión en desarrollo humano

Efecto directo 1: Se fortalece el ejercicio de los derechos culturales, se incrementa la participación política, se reduce la discriminación y se promueve la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas interculturales.

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
Producto Conjunto 1.1. Rediseñada la institucionalidad y la normativa y reforzadas las capacidades institucionales de los organismos responsables de las políticas y programas interculturales.	1.1.1. Asistencia Técnica para el Desarrollo de las capacidades para la formulación de las políticas y legislaciones interculturales, con enfoque de género y a nivel nacional y local, en sincronía con el Plan Nacional de Desarrollo.	UNESCO	Ministerio de Coordinación del Patrimonio Cultural y Natural-MCPCN Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES Gobiernos Locales	1.1.1.1. Línea de base de las políticas públicas y la legislación intercultural nacional. Identificación de nudos críticos y propuestas de resolución de estos.	45.000,00	0,00	0,00
				1.1.1.2. Propuestas sectoriales de políticas interculturales con enfoque de género: Educación, cultura, salud, turismo y ambiente.	75.000,00	0,00	0,00
				1.1.1.3. Gestión Local Intercultural: el caso de los municipios indígenas y/o afroecuatorianos de Chimborazo, Sucumbíos y Esmeraldas.	50.000,00	0,00	0,00
				1.1.1.4. Fortalecimiento institucional del MCPCN: capacitación en gestión del patrimonio cultural, diseño políticas públicas interculturales y gestión del patrimonio intangible.	30.000,00	30.000,00	0,00
	1.1.2. Enfoque intercultural, de género, y de derechos humanos en la planificación y estrategias nacionales y locales de desarrollo incorporados.	PNUD		1.1.2.1. Incorporar el enfoque en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y en las estrategias para el logro de los ODM a los niveles nacional y local.			
				1.1.2.2. Asistencia técnica y capacitación a insitituciones del Estado para la planificación del desarrollo e incorporar el enfoque intercultural en el accionar de otros ministerios.			
				1.1.2.3. Incorporar el enfoque intercultural en la implementación y evaluación del UNDAF.			
	1.1.3. El enfoque de género es incorporado en las políticas y programas interculturales nacionales como locales, y en la planificación de desarrollo del Estado y del Sistema de las Naciones Unidas.	UNIFEM		1.1.3.1. Asistencia técnica, en coordinación con UNESCO y PNUD, para garantizar la incorporación del enfoque de género en las políticas interculturales.	20.000,00	20.000,00	20.000,00
				1.1.3.2. Asistencia técnica para instalar un sistema de monitoreo y seguimiento de la transversalización de género en las políticas de desarrollo nacionales diseñadas por SENPLADES.	10.000,00	10.000,00	10.000,00
	1.1.4. Marco normativo desarrollado para	OACDH		1.1.4.1. Línea de base sobre los sistemas jurídicos indígenas y analizar su aplicación, eficacia y legitimidad. Revisar internamente normas, prácticas y procedimientos existentes. Socializar y validar el estudio por parte de pubelos indígenas.	30.000,00	0,00	0,00
				1.1.4.2. Diseñar, ejecutar y evaluar un plan de capacitación en derechos colectivos y justicia de pueblos indígenas y afroecuatorianos.	50.000,00	50.000,00	50.000,00

	garantizar desde el Estado la vigencia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, que incluya compatibilización de justicia indígena y justicia ordinaria así como los derechos de los pueblos no contactados.		1.1.4.3. Realizar talleres para la identificación de desafíos y soluciones para la implementación de la justicia indígena con la participación del órgano legislativo, instituciones del gobierno, del sector justicia, organizaciones indígenas, sector académico, entre otros, para promover el desarrollo de legislación secundaria que armonice la justicia indígena con la justicia ordinaria.	32.000,00	0,00	0,00
			1.1.4.4. Intercambiar experiencias internacionales/nacionales sobre compatibilización de los sistemas de justicia ordinaria e indígena.	0,00	0,00	50.000,00
			1.1.4.5. Publicar y socializar el resultado del estudio y de los talleres.	0,00	21.000,00	0,00
		UNESCO	1.1.5.1. Realizar tres talleres provinciales sobre "Políticas, legislación y gestión intercultural".	30.000,00	0,00	0,00
	1.1.5. Enfoque intercultural y de género es incorporado a la gestión pública nacional y local		1.1.5.2. Seminario internacional sobre políticas interculturales: análisis de las experiencias exitosas (España, Brasil, México, Ecuador).	26.000,00	0,00	0,00
		UNFPA	1.2.1.1. Implementación de dos modelos interculturales de salud reproductiva en cada una de las provincias de intervención.(Investigación operativa, equipamiento, protocolos, adecuación física)	41.000,00	80.000,00	20.000,00
	1.2.1. Seis modelos interculturales de salud reproductiva desarrollados en provincias seleccionadas, que puedan institucionalizarse dentro del Ministerio de Salud para garantizar la atención de las poblaciones indígenas y afroecuatorianas.		1.2.1.2. Capacitación de personal del Ministerio de Salud e intercambio de experiencias y construcción de una red de servicios de salud reproductiva intercultural.	25.000,00	40.000,00	20.000,00
			1.2.1.3. Relevamiento de informacion sobre parteras en las provincias seleccionadas, diseño de estrategia e implementación del MSP en marco de servicios interculturales de salud reproductiva.	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Producto Conjunto 1.2. Se construyen capacidades nacionales y locales para que los organismos pertinentes garanticen el acceso de la población, en particular de mujeres y niños indígenas y afroecuatorianos a servicios de salud culturalmente apropiados y a programas de educación intercultural de calidad, precautelando los conocimientos y los sistemas de valores propios.			1.2.1.4. Sistematización, publicacón y difusión de la experiencia de servicios interculturales de salud reproductiva.	0,00	0.00	20.000,00
	1.2.2. Inversión social y políticas sociales para pueblos indígenas mejorada incluyendo la calidad y cobertura de la educación intercultural bilingüe mejoradas	UNICEF	1.2.2.1. Diseño e implementaciónde criterios y mecanismos de articulacion de las instituciones indígenas en las políticas del Frente Social.			
			1.2.2.2. Análisis y monitoreo de la inversión social en las instituciones y pueblos indígenas con criterios de equidad y transparencia.			
			1.2.2.3. Fortalecer equipos y redes interinstitucionales en Chimborazo, Esmeraldas y Sucumbíos para promover la inclusión de los niñas y niños en la educación pública (mestiza e intercultural bilingüe).			
			1.2.2.4. Elaborar, diseñar y validar materiales educativos en interculturalidad y en lenguas indígenas (Chachi, Epera, Kichwa).			
			1.2.2.5. Implementación de la estrategia de inclusión y calidad a través de la capacitación y seguimiento a maestros bilingües de Sucumbíos, Esmeraldas, y Chimborazo.			

Producto Conjunto 1.3. Se fomenta el liderazgo, conocimiento, diálogo intercultural, participación, vigilancia de las políticas públicas por parte de los pueblos indígenas y afro ecuatorianos, con énfasis en jóvenes y mujeres	1.3.1. Mecanismos de consulta, participación y vigilancia de las políticas públicas por parte de los pueblos indígenas y afroecuatorianos fortalecidos.	PNUD		1.3.1.1. Sistematizar y evaluar los mecanismos existentes de participación, y elaborar propuestas para nuevos mecanismos y/o fortalecer los existentes.			
				1.3.1.2. Eventos de intercambios de experiencias, sobre participación y consulta, con otros paises.			
				1.3.1.3. Crear e implementar mecanismos de participación y consulta, y de veeduría de las políticas públicas ("Observatorio") por parte de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.			
				1.3.1.4. Revisar la legislación existente sobre la consulta y el consentimiento previo y elaborar una nueva propuesta en forma participativa con los pueblos indígenas y afroecuatorianos.			
	1.3.2 Organizaciones indígenas y afroecuatorianos con énfasis en jóvenes y mujeres, orientados a desarrollar el diálogo intercultural, el conocimiento de sus derechos humanos, civiles, colectivos y culturales fortalecidas.	UNFPA		1.3.2.1. Formación de jóvenes líderes y lideresas indígenas y afroecuatorianos en temas como derechos humanos, interculturalidad, y género y fortalecimiento de redes.	10.000,00	15.000,00	10.000,00
Producto conjunto 1.4. Se promueven y se apoyan procesos de investigación, valoración, conservación, y difusión del patrimonio cultural y natural.	1.4.1. Inventario del Patrimonio cultural material e inmaterial producido, difundido y desarrolladas las capacidades para su gestión.	UNESCO		1.4.1.1. Inventariar el patrimonio material e inmaterial en cada provincia	0,00	50.000,00	30.000,00
				1.4.1.2. Programa de recuperación del patrimonio cultural.	0,00	15.000,00	30.000,00
				1.4.1.3. Programa de difusión del patrimonio cultural.	0,00	0,00	25.000,00
				1.4.1.4. Programa de formacion en gestion cultural y del patrimonio.	0,00	0,00	35.000,00

Efecto directo 2: Poblaciones excluidas por razones étnicas amplían sus oportunidades de desarrollo humano y de revitalización cultural a través del impulso a emprendimientos culturales y creativos.

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
Producto Conjunto 2.1. Bajo un enfoque de revitalización cultural se apoyan emprendimientos innovadores para organizaciones locales que permitan la construcción de medios de vida sostenibles y garanticen el manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.	2.1.1. Doce emprendimientos creativos implementados en los territorios seleccionados que valoren las prácticas culturales ancestrales en la producción, procesamiento y uso sostenible de recursos productivos del medio.	FAO	MCPCN SENPLADES Gobiernos Locales	2.1.1.1. Identificar emprendimientos innovadores y realizar estudios de la factibilidad de los mismos en cada provincia (Ejemplo: plantas medicinales, fibras vegetales y animales, recursos marinos costeros, etc.)	23000,00	0,00	0,00
				2.1.1.2. Diseñar participativamente cada uno de los emprendimientos.	21000,00	0,00	0,00
				2.1.1.3. Capacitación e Implementación de los emprendimientos en cada una de las provincias.	134000,00	164000,00	68000,00
				2.1.1.4. Seguimiento y monitoreo de los emprendimientos.	17000,00	18000,00	18000,00
	2.1.2. Establecer tres mecanismos de comercialización a nivel nacional con posible articulación a nivel internacional (ejemplo: comercio justo, e-comerce etc.)	FAO		2.1.2.1. Identificar mercados potenciales a nivel nacional e internacional.	0,00	11000,00	11000,00
				2.1.2.2. Estructurar cadenas de comercialización en base a los circuitos localizados.	0,00	13000,00	13000,00
				2.1.2.3. Capacitar en gestión comercial y estandares de calidad a los productores/as de los emprendimientos.	0,00	14000,00	14000,00
				2.1.2.4. Facilitar los accesos a los mercados a través de mecanismos de difusión, promoción y de estándares de calidad (ejemplo: Sello Verde)	0,00	14000,00	14000,00

2.1.3. Modelo de Turismo Cultural Sostenible para la promoción de prácticas y saberes ancestrales respetando sus traidciones y valores culturales diseñado e implementado.	OMT	2.1.3.1. Elaborar una linea base de elementos culturales y patrimoniales que permitan valorar y recuperar las prácticas y saberes de los distintos grupos.	45000,00	0,00	0,00
		2.1.3.2. Diseñar los criterios de relación entre los distintos grupos de elementos patrimoniales y sus potenciales usos turísticos, presentación y transformación en función del respeto cultural, la conservación del patrimonio y su difusión.	15000,00	14000,00	14000,00
		2.1.3.3. Diagnosticar la oferta y demanda actual y potencial de turismo cultural en los diferentes espacios geográficos.	23000,00	20000,00	0,00
		2.1.3.4. Crear y aplicar una metodología simultáneamente en diferentes modelos culturales para la selección de proyectos pilotos de los diferentes espacios geográficos y culturales del país, y generar una oferta de producción cultural sostenible.	0,00	22000,00	22000,00
2.1.4. Ocho modelos pilotos (en Chimborazo y Esmeraldas) de turismo cultural sostenibles implementados con enfoques de derechos, género e interculturalidad, acompañados técnicamente y ejecutados por las comunidades.	OMT	2.1.4.1. Realizar marketing de los destinos seleccionados.	0,00	0,00	44000,00
		2.1.4.2. Transferir metodologías y capacidades.	0,00	22000,00	22000,00
		2.1.4.3. Ayudar a la asistencia técnica de los proyectos piloto para el posicionamiento de los mismos como productos de turismo cultural.	0,00	15000,00	15000,00
		2.1.4.4. Mejorar el plan académico de las instituciones académicas en el área de turismo comunitario.	0,00	30000,00	20000,00
		2.1.4.5. Actividades de difusión de los ocho modelos piloto.	0,00	30000,00	20000,00
		2.1.4.6. Mecanismos de operativizacion del PLANDETUR 2020, acceso a las partidas presupuestarias por parte de las comunidades locales para el desarrollo del turismo cultural sostenible.	15000,00	25000,00	0,00
2.1.5. Proyectos comunitarios de revalorización, conservación y manejo del patrimonio cultural y natural implementados.	PNUD (PPD)	2.1.5.1. Implementar 1 proyecto con ONG y OCB locales en la provincia de Esmeraldas.			
		2.1.5.2. Implementar 1 proyecto con ONG y OCB locales en la provincia de Chimborazo			
		2.1.5.3. Implementar 1 proyecto con ONG y OCB locales en la provincia de Sucumbios			
		2.1.5.4. Monitoreo, acompañamiento técnico, y sistematizacion de experiencias.			
2.1.6. Industrias culturales y creativas diseñados, ejecutados, comercializados y con capacidades de sostenibilidad en las comunidades locales.	UNESCO	2.1.6.1. Identificación de industrias culturales y creativas a nivel local y estudios de produccion y comercializacion en cada provincia	48.000,00	0,00	0,00
		2.1.6.2. Formular los proyectos de produccion y comercializacion de los emprendimientos productivos y creativos en cada provincia.	32.000,00	0,00	0,00
		2.1.6.3. Ejecutar los proyectos de produccion y comercializacion de las industrias culturales en cada provincia.	0,00	90.600,00	0,00
		2.1.6.4. Propuesta e implementación de comercialización y mercadeo.	0,00	27.000,00	0,00

	2.1.7. Proyecto la Ruta del cacao con un enfoque integrador: producción, comercialización, turismo, empleo y cultura que llega a 1.200 familias de Esmeraldas.	UNESCO		2.1.7.1. Diseñar el proyecto de la ruta del cacao para la provincia de Esmeraldas con el Centro de Estudios Afroecuatoriano del municipio de Esmeraldas.	25.000,00	0,00	0,00
				2.1.7.2. Ejecutar el proyecto con la participación interistitucional (Cooperativas de Pequeños Productores de Esmeraldas, Municipio y Consejo Provincial de Esmeraldas.	30.000,00	15.000,00	15.000,00
				2.1.7.3. Realizar actividades integradoras con el proyecto regional de la Ruta del Cacao (Peru, Colombia, Venezuela y Cuba).	0,00	10.000,00	0,00
				2.1.7.4. Formacion en programas de incorporacion de valor agregado.	0,00	15.000,00	10.000,00
	2.1.8. La equidad de gènero asegurada en los emprendimientos económicos implementados por las agencias (FAO, OMT, UNESCO, PNUD) e incidencia en las agendas locales lograda para conseguir la sostenibilidad de tres emprendimientos gestionados por mujeres, uno en cada provincia.	UNIFEM		2.1.8.1. Diseñar y ejecutar un programa de capacitación sobre derechos económicos de las mujeres para las agencias involucradas en los emprendimientos económicos.			0,00
				2.1.8.2. Identificar y capacitar en derechos econòmicos a una organización de mujeres en cada provincia para su participación en las iniciativas productivas de las otras agencias.			0,00
				2.1.8.3. Elaborar e implementar conjuntamente con las organizaciones de mujeres los tres planes de negocios y hacer seguimiento de la incorporación de gènero en los emprendimientos creados por las agencias.			30.000,00
				2.1.8.4. Apoyar a las organizaciones para elaborar e implementar las agendas de incidencia en las instancias locales para asegurar la sostenibilidad de los negocios.	0,00	20.000,00	
				2.1.8.5. Sistematización y publicación de las experiencias de estas organizaciones.	10000,00	10000,00	
Efecto directo 3: Se fortalece el sistema nacional y local de planificación mediante la construcción de capacidades nacionales y locales en la producción, análisis, uso, difusión de información estadística pertinente a la diversidad cultural y étnica para la toma de decisiones en políticas públicas.							
	3.1.1. Un sistema de información cultural instalado y en funcionamiento en el Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural y Natural.	UNESCO	MCPCN SENPLADES INEC- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	3.1.1.1. Diseñar e implementar el Sistema de Información Cultural del Ministerio Coordinador del Patrimonio Cultural y Natural.	10.000,00	30.000,00	20.000,00
				3.1.1.2. Registrar el patrimonio intangible para proteger y garantizar los derechos y saberes ancestrales.	19.000,00	20.000,00	20.000,00
				3.1.1.3. Sistema de seguimiento y monitoreo del Ministerio Coordinador del Patrimonio Cultural de las acciones que realizan los diferentes ministerios en temas de interculturalidad.	40.000,00	0,00	0,00
	3.1.2. Estadísticas desagregadas para Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos incluidas en registros administrativos y ecnuestas nacionales, a través de la acción del CONEPIA.	UNFPA		3.1.2.1. Asistencia Técnica para la homologación de la metodologia de captación de informacion desagregada por etnia en los registros adminitrativos y encuestas nacionales (CONEPIA)	10000,00	15000,00	5000,00
				3.1.2.2 Capacitar sobre interculturalidad y genero a tecnicos de CONEPIA eINEC	0,00	10000,00	0,00
				3.1.2.3. Seminarios y eventos nacionales y locales que permitan reconocer la importancia de la variable étnica en las estadísticas nacionales.	5000,00	5000,00	5000,00

Producto Conjunto 3.1. El Sistema de Planificación Nacional y Local cuenta con información estadística desagregada que evidencie las brechas de discriminación y exclusión por razones étnicas y culturales.	3.1.3. El Censo 2011 cuenta con una metodología e instrumentos consensuados para la captación de información sobre pueblos indígenas y afroecuatorianos.	UNFPA	3.1.3.1. Asistencia Técnica Internacional para la redefinición de la variable étnica en los Censos de Población. (CELADE/EAT/UNFPA)	0,00	10000,00	15000,00
			3.1.3.2. Talleres de discusión y construcción de consensos entre el Estado y la población indígena sobre la metodología para la medición de la variable étnica en los Censos y Encuestas Nacionales.	0,00	10000,00	10000,00
			3.1.3.3. Pasantías de Técnicos del INEC (CONEPIA) en países con experiencias exitosas de medición de la variable étnica en los Censos de Población.	0,00	15000,00	10000,00
			3.1.3.4. Asistenica técnica para la revisión de la variable género en los censos	0,00	18000,00	0,00
	3.1.4. Los pueblos indígenas y afroecuatorianos han reafirmado su identidad étnica y participan activamente en el proceso de implementación del Censo 2011.	UNFPA	3.1.4.1. Diseñar e implementar una campaña de comunicación masiva para reafirmar la identidad y el autoreconocimiento como pueblos indígenas y afroecuatorianos en preparación al Censo 2011. (UNFPA)	0,00	40000,00	40000,00
			3.1.4.3. Producir materiales distribución permanente que contribuyan al fortalecimiento de las identidades de los pueblos indígenas y afroecuatorianos del Ecuador relacionados a la campaña del censo 2011.	0,00	25000,00	25000,00
	3.1.5. Fortalecidos los Sistemas de Información Sociodemográfica en el país, incluyendo indicadores sobre pueblos indígenas y afroecuatorianos.	UNFPA	3.1.5.1. Actualización de información de las diversas fuentes a los sistemas de información sociodemográfica existentes en el país SIISE, SIDENPE y SISPAE	19000,00	30000,00	30000,00
			3.1.5.2. Desarrollo y actualización de la plataforma tecnológica del SIISE para la socialización de la información sociodemográfica mediante la web.	14000,00	20000,00	15000,00
			3.1.5.3. Apoyo a la realización de la encuesta ENDEMAIN 2009 en el componente de salu de pueblos indígenas y afriecuatorianos	0,00	30000,00	0,00
	3.1.6. Un subsistema regional de información implementado y en funcionamiento en la Provincia de Sucumbíos (Plan Ecuador).	UNFPA	3.1.6.1. Diseñar el Subsistema Regional de Información de Sucumbíos.	32000,00	0,00	0,00
			3.1.6.2. Implementar el Subsistema Regional de Información: contratación del sitio de alojamiento, de la esturcutración de la base de datos geográfica y estadística en el servidor, definición de los códigos de acceso, salidas de la información.	0,00	50000,00	0,00
Producto Conjunto 3.2. Se fomenta la cultura estadística entre tomadores de decisiones y técnicos de nivel central y local para que conozcan, usen los sistemas de información en la planificación,	3.2.1. Los técnicos de instituciones a nivel central y local y lideres y lideresas usan la información proveniente del Censo y encuestas nacionales relacionadas con pueblos indígenas y afroecuatorianos para	UNFPA	3.2.1.1. Capacitación sobre el uso del SIDENPE y SISPAE con lideres y lideresas.	7000,00	10000,00	10000,00
			3.2.1.2. Capacitación sobre el uso de REDATAM a funcionarios del INEC.	7000,00	8000,00	8000,00
			3.2.1.3. Investigaciones operativas sobre la situación de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.	0,00	10000,00	10000,00

[illegible] políticas y programas de desarrollo del país.	[illegible] territorios.			3.3.[illegible]. Producción y publicación de documentos que permitan visualizar la situación de los pueblos indígenas y afroecuatorianos y contribuyan a la toma de decisiones basadas en evidencia.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					1310000,00	1791000,00	1081000,00

Total Actividades Año.	4.182.000,00

Costos generales del programa				
Concepto				**Monto**
Coordinador nacional: 3.500 US$ + 12% IVA (3.920) x 36				141.120
Tres coordinadores provinciales a tiempo completo 2500 US$ + 12% IVA (2.800) x 3 coord. x 36				302.400
Asistente administrativa: 1000 + 12% IVA (1120) x 36				40.320
Evaluación				70.000
Monitoreo				63.350
Auditoria				50.000
Comunicación (x 3 años)				80.000
Equip. de computación (x 3 provincias + coordinación)				28.000
Vehículos (seguro más mantenimiento): 4x4 básicos x 3				108.000
Materiales y suministros de oficina				45.000
Miscelaneos (1%)				30.000

Total Costos Generales Unidad Coordinación	958.190
Total general	5.140.190,0
overhead %7	359813,3

	Costos Paquete Productos	Overhead por agencia	Total agenica con overhead
UNESCO	956.000,00	66.920,00	1.022.920,00
UNFPA	914.000,00	63.980,00	977.980,00
OMT	433000,00	30.310,00	463.310,00
FAO	567000,00	39.690,00	606.690,00
UNIFEM	293.000,00	20.510,00	313.510,00
UNICEF	230.000,00	16.100,00	246.100,00
PNUD	789.000,00	55.230,00	844.230,00
TOTAL RESULTADOS	**4.182.000,00**	**292.740,00**	**4.474.740,00**
COSTOS DE COORDINACIÓN	**958190**	**67073,3**	**1025263,3**
			5.500.003,30

ANEXO 2

DESARROLLO Y DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

PERIODO: 2008

Efecto directo 1: Se fortalece el ejercicio de los derechos culturales, se incrementa la participación política, se reduce la discriminación y se promueve la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas interculturales.

Producto Conjunto 1.1: Propuesta de rediseño de la institucionalidad y la normativa y reforzadas las capacidades institucionales de los organismos responsables de las políticas y programas interculturales.

ACTIVIDADES PRINCIPALES	TIEMPO (Trimestres)				Agencia Responsable	Contraparte Responsable	PRESUPUESTO PREVISTO				
	1	2	3	4			FUENTE	DONANTE	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1. Asistencia Técnica para el Desarrollo de las capacidades para la formulación de las políticas y legislaciones interculturales, con enfoque de género y a nivel nacional y local, en sincronía con el Plan Nacional de Desarrollo.											
1.1.1.1. Linea de base de las politicas públicas y la legislación intercultural nacional. Identificación de nudos criticos y propuestas de resolución de estos.					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista interculturalidad	16.800,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista legislación	16.800,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	1.344,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres	4.136,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viáticos personal 3 días cada taller	1.800,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	200,00
1.1.1.2. Propuestas sectoriales de politicas interculturales con enfoque de género: Educación, cultura, salud, turismo y ambiente.					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en Educación	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en Cultura	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en Salud	11.200,00

					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en Turismo	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en Ambiente	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	1.344,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres (6)	10.236,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viáticos personal 3 días cada taller	3.000,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	500,00
	1.1.1.3. Gestión Local Intercultural: el caso de los municipios indígenas y/o afroecuatorianos de Chimborazo, Sucumbios y Esmeraldas.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en Gestión Local/Esmeraldas	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en Gestión Local/Chimborazo	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en Gestión	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	1.344,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres (3)	4.736,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viáticos	6.000,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	400,00
	1.1.1.4. Fortalecimiento institucional del MCPCN: capacitación en gestión del patrimonio cultural, diseño politicas públicas interculturales y gestión del patrimonio intangible.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en gestión cultural	16.800,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72800	Especialista en información	6.000,00

					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	1.344,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	1.936,00
1.1.2. Enfoque de derechos humanos e intercultural incorporados en la planificación y estrategias nacionales y locales de desarrollo incorporados.											
	1.1.2.1. Incorporar el enfoque intercultural en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y en las estrategias para el logro de los ODM a los niveles nacional y local.				PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71000	consultor	16.800,00
					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	5 talleres (2 nacionales y 3 provinciales)	11.200,00
	1.1.2.2. Asistencia técnica y capacitación a insitituciones del Estado para la planificación del desarrollo e incorporar el enfoque intercultural en el accionar de otros ministerios.				PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	subcontrato	22.400,00
					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	2 talleres	5.600,00
	1.1.2.3. Incorporar el enfoque en la implementación y evaluación del UNDAF.				PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA			
					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA			
					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA			
1.1.3. El enfoque de género es incorporado en las políticas y programas interculturales nacionales como locales, y en la planificación de desarrollo del Estado y del Sistema de las Naciones Unidas.											
	1.1.3.1. Asistencia técnica, en coordinación con UNESCO y PNUD, para garantizar la incorporación del enfoque de género en las políticas interculturales.				UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	1 Consultora nacional (6 meses)	16800
					UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viaticos (12 viajes)	1172
					UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Equipos (1 computadora)	1000
					UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1028

	1.1.3.2. Asistencia técnica para instalar un sistema de monitoreo y seguimiento de la transversalización de género en las políticas de desarrollo nacionales diseñadas por SENPLADES.					UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	1 Consultora nacional (3 meses)	6000
						UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres	2000
						UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	2000
1.1.4. Propuesta de Marco normativo desarrollado para garantizar desde el Estado la vigencia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, que incluya compatibilización de justicia indígena y justicia ordinaria así como los derechos de los pueblos no contactados.												
	1.1.4.1. Línea de base sobre los sistemas jurídicos indígenas y analizar su aplicación, eficacia y legitimidad. Revisar internamente normas, prácticas y procedimientos existentes. Socializar y validar el estudio por parte de pubelos indígenas.					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72605	Grant a OSC / estudio / talleres validación	28.000,00
						PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72400	Comunicación y publicación del estudio	5.000,00
						PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	2000
	1.1.4.2. Diseñar, ejecutar y evaluar un plan de capacitación en derechos colectivos y justicia de pueblos indígenas y afroecuatorianos.					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres	5.000,00
						PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71200	Consultores	12.000,00
						PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	2.000,00
	1.1.4.3. Realizar talleres para la identificación de desafíos y soluciones para la implementación de la justicia indígena con la participación del órgano legislativo, instituciones del gobierno, del sector justicia, organizaciones indígenas, sector académico, entre otros, para promover el desarrollo de legislación secundaria que armonice la justicia indígena con la justicia ordinaria.					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Un taller en cada provincia (3)	14.000,00
						PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71200	Tres consultores + viajes	15.000,00
						PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74200	Comunicaciones	3.000,00

	1.1.4.4. Intercambiar experiencias internacionales/nacionales sobre compatibilización de los sistemas de justicia ordinaria e indígena.					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008	
	1.1.4.5. Publicar y socializar el resultado del estudio y de los talleres.					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008	
1.1.5. Enfoque intercultural y de género es incorporado a la gestión pública nacional y local.											
	1.1.5.1. Realizar tres talleres provinciales sobre "Políticas, legislación y gestión intercultural" con enfoque de género.					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en políticas públicas	8.400,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en interculturalidad	8.400,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	1.344,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	300,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres	7.636,00
	1.1.5.2. Seminario internacional sobre políticas interculturales: análisis de las experiencias exitosas (España, Brasil, México, Ecuador).					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en políticas públicas	3.920,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en interculturalidad	3.920,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en gestión intercultural	3.920,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	2.800,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres (3)	3.000,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viáticos	2.200,00
						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	1.800,00

						UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	520,00
Producto Conjunto 1.2. Se construyen capacidades nacionales y locales para que los organismos pertinentes garanticen el acceso de la población, en particular de mujeres y niños indígenas y afroecuatorianos a servicios de salud culturalmente apropiados y a programas de educación intercultural de calidad, precautelando los conocimientos y los sistemas de valores propios.												
1.2.1. Seis modelos interculturales de salud reproductiva desarrollados en provincias seleccionadas, que puedan institucionalizarse dentro del Ministerio de Salud para garantizar la atención de las poblaciones indígenas y afroecuatorianas.												
	1.2.1.1. Implementación de dos modelos interculturales de salud reproductiva en cada una de las provincias de intervención.(Investigación operativa, equipamiento, protocolos, adecuación física)					UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	23.600,00
						UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Investigación	6.000,00
						UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74200	Equipamiento	6.400,00
						UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes Monitoreo	5.000,00
	1.2.1.2. Capacitación de personal del Ministerio de Salud e intercambio de experiencias y construcción de una red de servicios de salud reproductiva intercultural.					UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Consultor	12.000,00
						UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes Monitoreo	3.000,00
						UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres	10.000,00
	1.2.1.3. Relevamiento de información sobre parteras en las provincias seleccionadas, diseño de estrategia e implementación del MSP en marco de servicios interculturales de salud reproductiva.					UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor investigación operativa	6.000,00
						UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres	4.000,00
	1.2.1.4. Sistematización, publicacón y difusión de la experiencia de servicios interculturales de salud reproductiva.					UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
1.2.2. Inversión social y políticas sociales para pueblos indígenas mejorada incluyendo la calidad y cobertura de la educación intercultural bilingüe.												
						UNICEF	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultoria	16.800,00

	1.2.2.1. Diseño e implementación de criterios y mecanismos de articulacion de las instituciones indigenas en las politicas del Frente Social.				UNICEF	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	3.950,00
					UNICEF	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Miscelaneos-Talleres	9.250,00
	1.2.2.2. Análisis y monitoreo de la inversión social en las instituciones y pueblos Indígenas con criterios de equidad y transparencia.				UNICEF	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultoria	5.600,00
					UNICEF	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Miscelaneos-Talleres	1.400,00
	1.2.2.3. Fortalecer equipos y redes interinstitucionales en Chimborazo, Esmeraldas y Sucumbios para promover la inclusión de los niñas y niños en la educación pública (mestiza e intercultural bilingüe).				UNICEF	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	1.2.2.4. Elaborar, diseñar y validar materiales educativos en interculturalidad y en lenguas indigenas (Chachi, Epera, Kichwa).				UNICEF	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	1.2.2.5. Implementación de la estrategia de inclusión y calidad a través de la capacitación y seguimiento a maestros bilingües de Sucumbios, Esmeraldas, y Chimborazo.				UNICEF	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
Producto Conjunto 1.3: Se fomenta el liderazgo, conocimiento de derechos, diálogo intercultural, participación, vigilancia de las políticas públicas por parte de los pueblos indígenas y afro ecuatorianos, con énfasis en jóvenes y mujeres.											
1.3.1. Mecanismos de consulta, participación y vigilancia de las políticas públicas por parte de los pueblos indígenas y afroecuatorianos fortalecidos.											
	1.3.1.1. Sistematizar y evaluar los mecanismos existentes de participación, y elaborar propuestas para nuevos mecanismos y/o fortalecer los existentes.				PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72100	subcontrato	11200
					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	viajes y viáticos	2000
					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres / reuniones	5800

	1.3.1.2. Eventos de intercambios de experiencias, sobre participación y consulta, con otros paises.					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72100	subcontrato	17000
						PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	1 taller nacional y 3 prov.intercambio de expe.	8000
	1.3.1.3. Crear e implementar mecanismos de participación y consulta, y de veeduria de las políticas públicas ("Observatorio") por parte de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	1.3.1.4. Revisar la legislación existente sobre la consulta y el consentimiento previo y elaborar una nueva propuesta en forma participativa con los pueblos indígenas y afroecuatorianos.					PNUD	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
1.3.2. Organizaciones indígenas y afroecuatorianos con énfasis en jóvenes y mujeres, orientados a desarrollar el diálogo intercultural, el conocimiento de sus derechos humanos, civiles, colectivos y culturales fortalecidas.												
	1.3.2.1. Formación de jóvenes líderes y lideresas indígenas y afroecuatorianos en temas como derechos humanos, interculturalidad, y género y fortalecimiento de redes.					UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Capacitación	5.000,00
						UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72100	Grant a Organización	5.000,00
Producto conjunto 1.4. Se promueven y se apoyan procesos participativos de investigación, valoración, conservación, y difusión del patrimonio cultural y natural.												
1.4.1. Inventario del Patrimonio cultural material e inmaterial producido, difundido y desarrolladas las capacidades para su gestión.												
	1.4.1.1. Inventariar el patrimonio material e inmaterial en cada provincia					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	1.4.1.2. Programa de recuperación del patrimonio cultural.					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	1.4.1.3. Programa de difusión del patrimonio cultural.					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	1.4.1.4. Programa de formacion en gestion cultural y del patrimonio.					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
Efecto directo 2: Poblaciones excluidas por razones étnicas amplían sus oportunidades de desarrollo humano y de revitalización cultural a través del impulso a emprendimientos culturales y creativos.												

Producto Conjunto 2.1: Bajo un enfoque de revitalización cultural se implementan modelos de emprendimientos innovadores para organizaciones locales que permitan la construcción de medios de vida sostenibles y garanticen el manejo y conservación del patrimonio natural y cultural.

2.1.1. Doce emprendimientos creativos implementados en los territorios seleccionados que valoren las prácticas culturales ancestrales en la producción, procesamiento y uso sostenible de recursos productivos del medio.

	2.1.1.1. Identificar emprendimientos innovadores y realizar estudios de la factibilidad de los mismos en cada provincia (Ejemplo: plantas medicinales, fibras vegetales y animales, recursos marinos costeros, etc.)					FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultores Nacionales	9.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1.500,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Contratos	7.500,00
	2.1.1.2. Formular participativamente un plan de trabajo para la ejecución del proyecto.					FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a Nacional	9.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	6.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Contratos	3.000,00
	2.1.1.3. Capacitación en prácticas innovativas acordes a su identidad cultural para la producción de los productos locales.					FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultores Nacionales	9.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2.500,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	19.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72300	Equipamiento prácticas i	93.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	4.000,00

						FAO	MCPCN/SENP.	30001	ESPAÑA	71400	Contratos	6.500,00
	2.1.1.4. Implementar prácticas innovativas con enfoque de agroempresas asociativas rurales.					FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultores Nacionales	9.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Micelaneos	4.000,00
						FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Contratos	2.000,00
2.1.2. Establecer tres mecanismos de comercialización a nivel nacional con posible articulación a nivel internacional (ejemplo: comercio justo, e-comerce etc.)												
	2.1.2.1. Identificar mercados potenciales a nivel nacional e internacional.					FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.2.2. Estructurar cadenas de comercialización en base a los circuitos localizados.					FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.2.3. Capacitar en gestión comercial y estandares de calidad a los productores/as de los emprendimientos.					FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.2.4. Facilitar los accesos a los mercados a través de mecanismos de difusión, promoción y de estándares de calidad (ejemplo: Sello Verde)					FAO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
2.1.3. Modelo de Turismo Cultural Sostenible para la promoción de prácticas y saberes ancestrales respetando sus traidciones y valores culturales diseñado e implementado.												
	2.1.3.1. Elaborar una linea base de elementos culturales y patrimoniales que permitan valorar y recuperar las prácticas y saberes de los distintos grupos.					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	12.600,00
						OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Asistencia Técnica	7.560,00
						OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultoria	8.960,00
						OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos-capacitación	8.936,00
						OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2.916,00

					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	P.Administrativo	2.520,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Office Machinery	1.508,00
	2.1.3.2. Diseñar los criterios de relación entre los distintos grupos de elementos patrimoniales y sus potenciales usos turísticos, presentación y transformación en función del respeto cultural, la conservación del patrimonio y su difusión.				OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	4.200,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Asistencia Técnica	2.799,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos-capacitación/	4.725,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1.134,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	P.Administrativo	840,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	812,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Office Machinery	490,00
	2.1.3.3. Diagnosticar la oferta y demanda actual y potencial de turismo cultural en los diferentes espacios geográficos.				OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	6.300,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Asistencia Técnica	3.780,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultoria	8.960,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1.620,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	P.Administrativo	1.260,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Office Machinery	1.080,00

	2.1.3.4. Crear y aplicar una metodología simultáneamente en diferentes modelos culturales para la selección de proyectos pilotos de los diferentes espacios geográficos y culturales del país, y generar una oferta de producción cultural sostenible.				OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
2.1.4. Ocho modelos pilotos (en Chimborazo y Esmeraldas) de turismo cultural sostenibles implementados con enfoques de derechos, género e interculturalidad, acompañados técnicamente y ejecutados por las comunidades.											
	2.1.4.1. Realizar marketing de los destinos seleccionados.				OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.4.2. Transeferir metodologías y capacidades.				OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.4.3. Ayudar a la asistencia técnica de los proyectos piloto para el posicionamiento de los mismos como productos de turismo cultural.				OMT	MCPCN/SENP.	30004	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.4.4. Mejorar el plan académico de las instituciones académicas en el área de turismo comunitario				OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.4.5. Actividades de difusión de los ocho modelos piloto.				OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.4.6. Mecanismos de operativizacion del PLANDETUR 2020, acceso a las partidas presupuestarias por parte de las comunidades locales para el desarrollo del turismo cultural sostenible.				OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	4.200,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Asistencia Técnica	2.520,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos-capacitación	4.050,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	viajes	972,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Equipos	1.606,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Comunicación	812,00
					OMT	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	P.Administrativo	840,00

2.1.5. Proyectos comunitarios de revalorización, conservación y manejo del patrimonio cultural y natural implementados.										
	2.1.5.1. Implementar 1 proyectos con ONG y OCB en la provinvia de Esmeraldas				PNUD (PPD)	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	20.000,00
					PNUD (PPD)	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Personal	2.000,00
	2.1.5.2. Implementar 1 proyectos con ONG y OCB en la provinvia de Chimborazo				PNUD (PPD)	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	20.000,00
					PNUD (PPD)	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Personal	2.000,00
	2.1.5.3. Implementar 1 proyectos con ONG y OCB en la provinvia de Sucumbios				PNUD (PPD)	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	20.000,00
					PNUD (PPD)	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3.000,00
	2.1.5.4. Monitoreo, acompañamiento técnico, y sistematizacion de esperiencias.				PNUD (PPD)	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	20.000,00
					PNUD (PPD)	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Personal	1.000,00
					PNUD (PPD)	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1.000,00
2.1.6. Industrias culturales y creativas diseñados, ejecutados, comercializados y con capacidades de sostenibilidad en las comunidades locales.										
	2.1.6.1. Identificación de industrias culturales y creativas a nivel local y estudios de produccion y comercializacion en cada provincia				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en artesanias/Chimborazo	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en artesanias/Esmeraldas	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en artesanias/Sucumbios	11.200,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	1.344,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres (3)	6.136,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viáticos (2 días cada taller)	1.500,00

					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	1.500,00
	2.1.6.2. Formular los proyectos de produccion y comercializacion de los emprendimientos productivos y creativos en cada provincia.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en formulación de proyectos	16.800,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	1.344,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres (3 de 2 dias cada uno)	4.436,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viáticos (consultores, particip, y coord.)	5.000,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	500,00
	2.1.6.3. Ejecutar los proyectos de produccion y comercializacion de las industrias culturales en cada provincia.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.6.4. Propuesta e Implementación de comercialización y mercadeo.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
2.1.7. Proyecto la Ruta del cacao con un enfoque integrador: producción, comercialización, turismo, empleo y cultura que llega a 1.200 familias de Esmeraldas.											
	2.1.7.1. Diseñar el proyecto de la ruta del cacao para la provincia de Esmeraldas con el Centro de estudios Afroecuatoriano del municipio de Esmeraldas.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Local tiempo parcial (12 meses)	16.128,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres (3)	3.952,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viáticos personal local	1.500,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	500,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3920
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en organización social	11760

	2.1.7.2. Ejecutar el proyecto con la participación interistitucional (Cooperativas de Pequeños Productores de Esmeraldas, Municipio y Consejo Provincial de Esmeraldas.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Promotor social comunitario	5600
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en valor agregado	8400
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	1344
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres (3)	5476
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71200	Viáticos personal local	1500
	2.1.7.3. Realizar actividades integradoras con el proyecto regional (Peru, Colombia, Venezuela y Cuba).				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.7.4. Formación en programas de incorporación de valor agregado.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
sostenibilidad de tres emprendimientos gestionados por mujeres, uno en cada provincia.											
	2.1.8.1. Diseñar y ejecutar un programa de capacitación sobre derechos económicos de las mujeres para las agencias involucradas en los emprendimientos económicos.				UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultora nacional	5000
					UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres	1000
	2.1.8.2. Identificar y capacitar en derechos económicos a una organización de mujeres en cada provincia para su participación en las iniciativas productivas de las otras agencias.				UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultora nacional	5000
					UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres	4000
					UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1000
	2.1.8.3. Elaborar e implementar conjuntamente con las organizaciones de mujeres los tres planes de negocios y hacer seguimiento de la incorporación de género en los emprendimientos creados por las agencias.				UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		

	2.1.8.4. Apoyar a las organizaciones para elaborar e implementar las agendas de incidencia en las instancias locales para asegurar la sostenibilidad de los negocios.				UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	2.1.8.5. Sistematización y publicación de las experiencias de estas organizaciones.				UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultora nacional	8000
					UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Talleres	1000
					UNIFEM	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71600	Materiales	1000
Efecto directo 3: Se fortalece el sistema nacional y local de planificación mediante la construcción de capacidades nacionales y locales en la producción, análisis, uso, difusión de información estadística pertinente a la diversidad cultural y étnica para la toma de decisiones en políticas públicas.											
Producto Conjunto 3.1: El Sistema de Planificación Nacional y Local cuenta con información estadística desagregada y de fácil acceso que evidencie las brechas de discriminación y exclusión por razones étnicas y culturales.											
3.1.1. Un sistema de información cultural instalado y en funcionamiento en el Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural y Natural.											
	3.1.1.1. Diseñar e implementar el Sistema de Información Cultural del Ministerio Coordinador del Patrimonio Cultural y Natural.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3920
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	6080
	3.1.1.2. Registrar el patrimonio intangible para proteger y garantizar los derechos y saberes ancestrales.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3920
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista Patrimonio Cultural	14080
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Taller	1000
	3.1.1.3. Sistema de seguimiento y monitoreo del Ministerio Coordinador del Patrimonio Cultural de las acciones que realizan los diferentes ministerios en temas de interculturalidad.				UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	3.920,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Especialista en sistemas de información	16.800,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72100	Subcontrato	11.436,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72800	Equipos de computación	6.000,00

					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71400	Asistente Administrativo-financiero	1.344,00
					UNESCO	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72200	Material de oficina	500,00
3.1.2. Estadísticas desagregadas para Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos incluidas en registros administrativos y encuestas nacionales, a través de la acción del CONEPIA.											
	3.1.2.1. Asistencia Técnica para la homologación de la metodología de captación de información desagregada por etnia en los registros adminitrativos y encuestas nacionales (CONEPIA)				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71200	Consultor Internacional (incluye movilización y demás gastos)	6.000,00
					UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	4.000,00
	3.1.2.2 Capacitar sobre interculturalidad y genero a tecnicos de CONEPIA el NEC				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta año 2008		
	3.1.2.3. Seminarios y eventos nacionales y locales que permitan posicionar a la CONEPIA como ente rector de las estadisticas pertinentes para pueblos indigenas y afroecuatorianos. (UNFPA)				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Capacitación	5.000,00
3.1.3. El Censo 2011 cuenta con una metodología e instrumentos consensuados para la captación de información sobre pueblos indígenas y afroecuatorianos.											
	3.1.3.1. Asistencia Técnica Internacional para la redefinición de la variable étnica en los Censos de Población. (CELADE/EAT UNFPA)				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta año 2008		
					UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA			
	3.1.3.2. Talleres de discusión y construcción de consensos sobre la metodologia para la medición de la variable étnica en los Censos.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta año 2008		
					UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA			
	3.1.3.3. Pasantias de Técnicos del INEC				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA			

	(CONEPIA) en paises con experiencias exitosas de medición de la variable étnica en los Censos de Población.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta año 2008	
	3.1.3.4. Asistenica técnica para la revisión de la variable género en los censos				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta año 2008	
3.1.4. Los pueblos indígenas y afroecuatorianos han reafirmado su identidad étnica y participan activamente en el proceso de implementación del Censo 2011.										
	3.1.4.1. Diseñar e implementar una campaña de comunicación masiva para reafirmar la identidad y el autoreconocimiento como pueblos indígenas y afroecuatorianos.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008	
	3.1.4.2. Producir materiales de distribución permanente que contribuyan al fortalecimiento de las identidades de los pueblos indígenas y afroecuatorianos del Ecuador.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008	
3.1.5. Fortalecidos los Sistemas de Información Sociodemográfica en el país, incluyendo indicadores sobre pueblos indígenas y afroecuatorianos.										
	3.1.5.1. Actualización de información de las diversas fuentes a los sistemas de información sociodemográfica existentes en el pais: SIISE, SIDENPE SISPAE.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	71300	Consultor Nacional	19.000,00
	3.1.5.2. Desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica del SIISE para la socialización de la información sociodemográfica mediante la web.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72100	Subcontrato	14.000,00
	3.1.5.3. Apoyo a la realización de la encuesta ENDEMAIN 2009 en el componente de salud de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008	
3.1.6. Un susbsistema regional de información implementado y en funcionamiento en la provincia de Sucumbios (Plan Ecuador).										

	3.1.6.1. Diseñar el subsistema regional de información de Sucumbíos.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	72100	Grant	32.000
	3.1.6.2. Implementar el Subsistema Regional de Información: contratación del sitio de alojamiento, de la esturcutración de la base de datos geográfica y estadística en el servidor, definición de los códigos de acceso, salidas de la información.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
Producto Conjunto 3.2. Se fomenta la cultura estadística entre tomadores de decisiones, técnicos de nivel central y local y líderes y lideresas para que conozcan y usen los sistemas de información en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de											
3.2.1. Los técnicos de instituciones a nivel central y local usan la información proveniente del Censo y encuestas nacionales relacionadas con pueblos indígenas y afroecuatorianos para la planificación del desarrollo en sus territorios.											
	3.2.1.1. Capacitación para el uso del SIDENPE y SISPAE. (UNFPA)				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Capacitación	7.000,00
	3.2.1.2. Capacitación sobre el uso de REDATAM. (UNFPA)				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	74500	Capacitación	7.000,00
	3.2.1.3. Investigaciones operativas sobre la situación de los pueblos indígenas y afroecualorianos en acuerdo con centros académicos.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
	3.2.1.4. Producción y publicación de documentos que permitan visualizar la situación de los pueblos indígenas y afroecuatorianos y contribuyan a la toma de decisiones basadas en evidencia.				UNFPA	MCPCN/SENP.	30000	ESPAÑA	No se ejecuta en año 2008		
										TOTAL	**1.310.000,00**